

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2015

## MINISTERIO DE JUSTICIA SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

Marzo, 2016  
Catedral 1772, Fono (56) 226115001  
[www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl)

## Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....	5
2. Resumen Ejecutivo Servicio .....	9
3. Resultados de la Gestión año 2015.....	12
3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio. ....	12
3.1.1. Otras acciones comprometidas.....	15
3.2. Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía .....	20
• Documentos de Identificación .....	20
• Registro Civil.....	21
• Registro de Vehículos Motorizados: .....	23
• Registros Penales.....	23
• Registros Especiales .....	23
• Otorgamiento de certificados gratuitos por internet .....	25
• Proyecto “Clave Única” para trámites en internet con el Estado.....	26
• Gestión del Servicio de Asistencia Telefónica - Call Center .....	27
• Gestión de Oficina Internet y no presencial .....	27
• Apoyo a la gestión del Sistema Nacional de Registro de ADN .....	28
• Bonificación por Calidad de Satisfacción al Usuario y Usuaría .....	30
• Ley N° 20.594 que “Crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores y establece registro de dichas inhabilidades”. .....	30
• Registro Nacional de Prófugos de la Justicia Ley N° 20.593.....	32
• Establecimiento de convenios con instituciones. ....	32
• Registro de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro. ....	33
• Inserción Internacional.....	34

4.	Desafíos para el año 2016 .....	36
4.1.	Mejoramiento en la atención de usuarios(as) .....	36
•	Solicitud de renovación de Cédulas de Identidad por Internet (Reimpresión).....	36
•	Apostilla. ....	36
•	Inscripción universal de nacimiento. ....	37
•	Fomento del uso de la Clave Única. ....	37
5.	Anexos.....	38
	Anexo 1: Identificación de la Institución .....	39
a)	Definiciones Estratégicas.....	39
i.	Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución .....	39
ii.	- Misión Institucional .....	47
iii.	- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2015.....	47
iv.	- Objetivos Estratégicos .....	47
v.	Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos.....	48
vi.	Clientes / Beneficiarios / Usuarios .....	48
b)	Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio.....	49
c)	Principales Autoridades .....	50
	Anexo 2: Recursos Humanos .....	52
	Anexo 3: Recursos Financieros .....	62
	Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 .....	71
	Anexo 5: Compromisos de Gobierno .....	74
	Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015) .....	75
	Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015.....	76

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	81
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2015.....	82
Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	85
Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015 .....	93
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales.....	95

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

## Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es la Secretaría de Estado encargada de relacionar al Poder Ejecutivo con el Poder Judicial, cuya misión es modernizar el sistema de justicia, promoviendo leyes, políticas públicas, planes y programas orientados a facilitar el acceso a la justicia, la protección de los derechos de las personas y la reinserción social, todo ello en el marco del respeto a los derechos humanos.

Para ello, desarrolla sus políticas a través del Servicio de Registro Civil e Identificación, Gendarmería de Chile, el Servicio Nacional de Menores, el Servicio Médico Legal, la Defensoría Penal Pública, las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial y de las Secretarías Regionales Ministeriales. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y sus servicios dependientes tuvieron un presupuesto vigente final del año 2015 de M\$ 1.080.324.462 alcanzando en este periodo una ejecución de un 98%.

Para este período, el Ministerio centró su gestión en cinco ámbitos de acción:

1. Acceso a protección de la justicia de forma más oportuna, eficiente y cercana.
2. Promoción de la institucionalidad en Derechos Humanos.
3. Fortalecimiento y modernización del Sistema de Justicia e Instituciones.
4. Mejoramiento de protección e infracción a los niños, niñas y adolescentes
5. Sistema penitenciario y reinserción social

La dotación de esta Secretaría de Estado y de los Servicios dependientes y relacionados es de 30.420 funcionarios, de los cuales 16.890 son funcionarios de planta, 12.340 son funcionarios de contrata y 1.190 son funcionarios a honorarios.

En cuanto a los principales logros de esta Secretaría de Estado destaca la creación de la Subsecretaría de Derechos Humanos mediante la promulgación de la Ley N° 20.885 que establece también la creación del Comité Interministerial de Derechos Humanos. El principal trabajo de la nueva institucionalidad será generar el Plan Nacional de Derechos Humanos, que contendrá la política pública del país en esta materia para los próximos cuatro años. Otros logros a destacar son la materialización del Acuerdo de Unión Civil, mediante la Ley N° 20.830 celebrándose 4.437 acuerdos en el país; el aumento en un 19,2 por ciento de personas atendidas, respecto al año 2014 en las Corporaciones de Asistencia Judicial; la puesta en marcha del Plan de Medidas Penitenciarias que centra su atención en los ejes de Reinserción social, Derechos Humanos y Gestión; la

identificación de la última víctima del caso Lonquén que realizó el Servicio Médico Legal; la ampliación del programa de Oficinas de Protección de Derechos en 81 nuevas comunas del Servicio Nacional de Menores y el establecimiento de cuatro modelos de defensas especializados para jóvenes, indígenas, migrantes y personas condenadas privadas de libertad de la Defensoría Penal Pública.

## **Subsecretaría de Justicia**

En relación al cumplimiento del programa de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, se impulsó una agenda con modificaciones en el ámbito legislativo y de gestión pública.

En el ámbito legislativo, se concluyó durante el 2015 la tramitación de la Ley de Fortalecimiento del Ministerio Público (Ley n° 20.861) incorporando medidas que potencian la persecución e investigación penal, poniendo especial énfasis en la implementación de medidas de desarrollo institucional. También en el ámbito de las reformas al sistema penal, se presentó el Proyecto de ley que tipifica el delito de corrupción entre particulares y modifica el Código Penal, el que actualmente se encuentra en discusión en el congreso.

Asimismo, se aprobó la Ley n° 20.886, que modifica el Código de Procedimiento Civil, estableciendo la tramitación digital de los procedimientos judiciales. Con esta iniciativa, se busca reducir los costos que asumen las partes y el Poder Judicial, a través de la sustitución del expediente en papel por una carpeta electrónica, lo que contribuye a un mejor y más seguro acceso a la justicia. También se concluyó la tramitación de la Ley n° 20.876, que modifica el Código Orgánico de Tribunales, crea juzgados que indica y modifica diversos cuerpos legales para alterar la composición de diversos tribunales de justicia. En virtud de esa ley se crearon tres nuevos tribunales, con asiento en las comunas de Alto Hospicio, Mejillones y Cabo de Hornos, a efectos de garantizar el acceso a la justicia en dichas localidades. Al mismo tiempo, se aprobó la Ley n° 20.875, que modificó el Código Orgánico de Tribunales en materia de distribución de causas, reemplazando el actual sistema de turnos por un sistema informático.

En materia de Derechos Humanos, el 16 de diciembre de 2015 se promulgó la Ley n° 20.885, que creó la Subsecretaría de Derechos Humanos y adecuó la Ley Orgánica del hasta entonces Ministerio de Justicia, cambiándose la denominación de la cartera a Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. En el mismo tema, se impulsaron medidas legislativas que impidan la impunidad en materia de derechos humanos, pues a finales de diciembre se firmaron las indicaciones a los siguientes Proyectos de Ley: Reforma Constitucional que establece que los crímenes y delitos de guerra, de lesa humanidad y genocidio no puedan prescribir ni ser amnistiados; adecua la ley penal en materia de amnistía, indulto y prescripción de la acción penal y la pena a lo que dispone el

derecho internacional respecto de los delitos de genocidio, de lesa humanidad o de guerra. Por último, en esta materia, durante el 2015 se presentó el Proyecto de Ley que busca modificar el Código Penal, en lo tocante a la tipificación del delito de tortura (Boletín N° 9589-17), proyecto que se encuentra en tramitación en el senado.

Se destaca también el funcionamiento de la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal que tiene como objetivo procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación. Ésta Comisión es presidida por la Ministra de Justicia y Derechos Humanos, y compuesta por las máximas autoridades de la Excelentísima Corte Suprema, Ministerio Público, Defensoría Penal Pública, Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones de Chile, Colegio de Abogados, Subsecretaría de Prevención del Delito y Seguridad Pública, Gendarmería de Chile y el Servicio Nacional de Menores.

Durante esta gestión se ha fortalecido el trabajo duplicando la cantidad de sesiones en un año, promoviendo la transparencia mediante la publicación de actas, audios y cuenta pública anual en la página web del Ministerio, así como el fortalecimiento de las comisiones regionales. Destacan las siguientes iniciativas impulsadas por esta instancia interinstitucional: el diseño e implementación de un Piloto de Investigación Focalizada en delitos contra la propiedad, el fortalecimiento de la gestión en Justicia Penal Juvenil, y la creación de un sistema de interconexión único que permita el seguimiento, control y gestión de las medidas cautelares, penas sustitutivas y condiciones de las salidas alternativas.

En el marco del trabajo intersectorial en conjunto con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Prevención del Delito, Servicio Nacional de Menores y la Intendencia Metropolitana, se puso en marcha, un plan de trabajo para abordar la gestión de la justicia juvenil, mediante tres medidas: Monitoreo y apoyo a casos complejos de jóvenes infractores, Sistema de Reportabilidad diaria de ejecución de sanciones y Auditoría técnica nacional a Programas de Medio Libre.

En el área de inversiones durante el año 2015 se ejecutaron proyectos y construcciones para distintos servicios del sector Justicia, cumpliendo así con el mejoramiento integral de instalaciones, recuperación de infraestructura, aumento de plazas, mejores condiciones de habitabilidad y mejor atención a usuarios. Entre las obras se destacan el inicio de la construcción del Centro Penitenciario Femenino de Arica y el avance en el proyecto de reposición del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Concepción, el avance e implementación del CREAD de Arica, el diseño del Recinto Modelo de Educación y Trabajo El Arenal, la licitación y adjudicación de obras del edificio Sector Justicia de Puerto Montt y la implementación de redes de incendio en diversos centros penitenciarios a la largo del país.

Finalmente, el conjunto de iniciativas de esta Secretaría de Estado buscan contribuir a un Estado más democrático, inclusivo e igualitario para todos los chilenos.



## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel), tiene definida por misión institucional que; “Somos el servicio público que hace posible a las personas demostrar su identidad, acreditar hechos y actos significativos en sus vidas, proporcionando un servicio confiable, oportuno y cercano a la gente”.

Nuestra institución, es un servicio público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de velar por la constitución legal de la familia, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República, a través del Ministerio de Justicia. Se rige por la Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación, y sus normas complementarias. Su patrimonio lo integran los fondos que, anualmente, destina a la institución la Ley de Presupuestos, los ingresos propios y demás bienes que este Servicio adquiriera a cualquier título.

Conforme a ello, le corresponde generar y mantener los siguientes productos: 1. Documentos y Servicios de Identificación, 2. Registro Civil, 3. Registro de Vehículos Motorizados, 4. Registros Penales y 5. Registros Especiales, los que contemplan, entre otros subproductos: Cédulas de Identidad Chilenos y Extranjeros Residentes, Pasaportes, Servicio de consulta al Registro de ADN, Registro de Nacimiento, Registro de Acuerdos de Unión Civil, Registro de Matrimonio, Registro de Defunción, Registro Nacional de Testamentos, Registro de Posesiones Efectivas, Registro de Vehículos Motorizados y de Transporte de Carga, Registro General de Condenas, Registro Penal Adolescente, Registro de Discapacidad, Registro de Conductores, Registro de Violencia Intrafamiliar, Registro de Profesionales, Registro de Bancos de Datos Personales para Organismos Públicos, Registro de Multas de Tránsito no pagadas, Registro de No Donantes, Registro de Prendas sin Desplazamiento, Registro de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro, Registro de Inhabilidades para trabajar con menores, otorgamiento de la clave Única para trámites en el Estado, entre otros, y cuyos beneficiarios y beneficiarias son las personas naturales, Instituciones del Sector Público, Organizaciones y empresas del Sector Privado.

Su estructura, se compone de una Dirección Nacional, con sede en la ciudad de Santiago y 15 Direcciones Regionales. Por otra parte, con la finalidad de que cada ciudadano(a) reciba una oportuna atención, el Servicio cuenta con 471 Oficinas y Suboficinas en todo el territorio nacional, desde Visviri por el norte, hasta la Antártica en el Sur, incluidas la Isla Juan Fernández y la Isla de Pascua. Para cubrir la mayor parte de nuestra geografía y asegurar el acceso por parte de la población, el Servicio cuenta con 89 maletas de atención en terreno organizadas en Oficinas Móviles Terrestres distribuidas en todas las regiones y una Oficina Marítima, así como también, una Oficina Virtual en Internet a la que se puede acceder en el sitio [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl). El equipo humano de la Institución, está compuesto por 3.126 personas (con una dotación máxima de personal de

3.182 autorizada en la Ley de Presupuestos 2015), correspondiendo el 70,2%, al estamento administrativo y donde el 65,7% son mujeres

En este sentido, es posible destacar los siguientes logros obtenidos durante el período 2015:

- Creación y puesta en funcionamiento, del registro especial “Acuerdos de Unión Civil”.
- Habilitación de un datacenter de contingencia para mejorar las condiciones en materia informática.
- Implementación de quince nuevos Civilmóviles para la atención en terreno.
- Lanzamiento nuevo padrón de vehículo.
- Lanzamiento nueva credencial de discapacidad.
- Inscripción de menores, hijos de extranjeros.
- Atención especial en zona de catástrofe.
- El año 2015, se mantuvo el aumento de los productos y servicios otorgados en línea, los cuales son; “la Reserva de Hora” para la obtención o renovación de los documentos de Identidad, cédula y/o Pasaporte.
- Emisión de 33.336.309 de certificados gratuitos, a través de nuestra Oficina Internet, durante el 2015. Considerando que el 2014 se emitieron 15.120.389 de certificados. Los certificados gratuitos por internet son; 1. Certificado de Nacimiento para asignación familiar y matrícula; 2. Certificado de Matrimonio y Defunción, para asignación familiar, 3. Certificado de Cese de Convivencia, 4. Vigencia de Persona Jurídica sin fines de lucro y 5. Directorio de Persona Jurídica sin fines de lucro.
- La cantidad de cédulas de identidad tramitadas en 2015, corresponden a 3.205.605 de solicitudes en nuestro país y a 36.378 solicitudes, en consulados de Chile alrededor del mundo. En el año 2015, el 87,7% de las cédulas en nuestro país se tramitaron dentro del plazo de 5 días hábiles, en comparación al año 2014 en que se tramitaron dentro del plazo señalado el 89,64%.
- En el caso de los Pasaportes, se tramitaron 481.843 solicitudes en nuestro país y 38.062 solicitudes en consulados de Chile alrededor del mundo, lo que representó un considerable incremento del 32,60%, lo que se explica por el aumento del conocimiento de la gente sobre la posibilidad de obtener la visa electrónica con este nuevo documento de identificación. En el año 2015, respecto de las solicitudes realizadas en nuestro país, se observa que el 76,97% de ellas, fueron tramitadas en un plazo igual o menor a 4 días hábiles, es decir, 370.853 pasaportes. Cabe señalar, que en 2014 un 92,7% de las solicitudes de pasaportes tramitadas en el país, fueron tramitadas en el plazo de 3 días hábiles.
- Las solicitudes de Posesiones Efectivas, fueron 65.052 en 2015, siendo el 90,78% terminadas dentro de un plazo menor o igual a 45 días, resultado levemente inferior al registrado en el año 2014, que presentó un 94,83% en dicho plazo.

- Durante el año 2015, se recibieron 713.140 llamadas al Call Center, a través de la línea telefónica 600 370 2000, cuyo nivel de atención fue de un 92,52%. Se incrementó el número de llamadas en un 12,41% respecto del año 2014.

En relación al Programa de Gobierno, de la Presidenta de la República Sra. Michelle Bachelet Jeria, como institución nos ha tocado el apoyo en dos líneas de trabajo que están establecidas en dicho programa: 1.- el Acuerdo de Unión Civil, que originalmente se denominó Acuerdo de Vida en Pareja AVP, donde el Servicio ha tenido un rol fundamental que ha consistido en materializar la unión civil desde la perspectiva jurídica. 2.- Masificación de la Clave Única, en que nuestro Servicio, ha apoyado otra línea del programa gubernamental, que es la “Agenda Digital”, donde nos corresponde un rol fundamental en el otorgamiento y mantención de dicha clave, para trámites en línea en el Estado, además del constante apoyo a las demás instituciones públicas para el logro de sus objetivos, a través de los convenios de conectividad.

Para el año 2016, se materializarán desafíos que permitan facilitar el acceso de los usuarios, como por ejemplo, 1.- Solicitud de renovación de Cédulas de Identidad por Internet (Reimpresión), que pretende facilitar el trámite de renovación de cédulas de identidad. 2.- Apostilla, que pretende suprimir la exigencia de legalización de documentos públicos a extranjeros. 3.- Inscripción universal de nacimiento, que trabajará para incorporar una modificación legal que permita que la inscripción de este hecho vital se pueda realizar en cualquier oficina del Registro Civil, independiente de la circunscripción. 4.- Fomento del uso de la Clave única, que busca masificar el uso de la clave para realizar trámites por internet.

LUIS ACEVEDO QUINTANILLA  
Director Nacional (TP)

### 3. Resultados de la Gestión año 2015

#### 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

El Servicio de Registro Civil e Identificación no tuvo, total o parcialmente, asignada alguna de las 56 medidas comprometidas por la Presidenta de la República para su primer año de gestión, que buscan, a través de medidas concretas, marcar las prioridades del Programa de Gobierno y responder con prontitud a la ciudadanía respecto de sus más sentidas necesidades. No obstante, por parte del Servicio existe un permanente apoyo a las demás instituciones públicas y compromisos establecidos internamente y con otras instituciones, para colaborar en el cumplimiento de sus tareas y desafíos.

En relación a los aspectos relevantes, se puede mencionar la creación y puesta en funcionamiento, del registro especial de **Acuerdos de Unión Civil**. A contar del 22 de Octubre del año 2015, entró en vigencia la Ley 20.830 de Acuerdo de Unión Civil, que creó un nuevo estado civil denominado “Conviviente Civil”, el cual reconoce legalmente la unión de parejas de distinto sexo y también las de mismo sexo.

La puesta en marcha de este proyecto, implicó un gran desafío para el Servicio de Registro Civil e Identificación durante el año 2015, ya que involucró propiciar un importante cambio cultural a nivel interno. Para ese fin se requirieron más de 850 horas de capacitación efectiva, lo que significó sensibilizar a 2.252 funcionarios y funcionarias para preparar este cambio de paradigma.

La promulgación de la Ley, crea un nuevo registro que el Servicio debe administrar. Para dicho objetivo, se implementó un sistema informático y se creó una unidad especializada en la orgánica interna de la institución.

Como resultados, desde el 22 de octubre del año 2015 hasta el 24 de Enero del año 2016, se han celebrado 2.696 acuerdos de unión civil en el país, de los cuales 767 corresponden a parejas del mismo sexo, lo cual representa un 28% del total.

Durante el año 2015, la institución comprometió internamente otros desafíos que permitieran facilitar y mejorar la atención a nuestros usuarios, a través de los siguientes proyectos:

- Habilitación de un datacenter de contingencia para mejorar las condiciones en materia informática

A través de la gran compra N°22657, de agosto del año 2015, el Servicio contrató los servicios de housing y servicios asociados, para la implementación de un nuevo datacenter de contingencia, el cual contempla balanceador, antispam, IDS/IPS dedicados, y housing (espacio en rack), al proveedor Adexus SA. Posteriormente, también a través del mecanismo de grandes compras, se adquirieron equipos de seguridad firewall (septiembre del año 2015) y equipos de seguridad WF y servicios complementarios (noviembre del año 2015). De esta manera, el datacenter secundario se encuentra totalmente operativo desde el mes de diciembre de 2015.

- Implementación de quince nuevos Civilmóviles para la atención en terreno.

Con la finalidad de entregar una mejor y más cercana atención a todos sus usuarios, en especial para quienes viven en zonas alejadas o para quienes tienen problemas de desplazamiento, la institución adquirió quince modernos vehículos acondicionados especialmente para proporcionar atenciones en terreno, los que fueron distribuidos en todas las regiones del país.

Los civilmóviles, cuentan con excelentes parámetros de seguridad y confort; disponen de dos escritorios con espacio para operar con el equipamiento necesario (estación del sistema de identificación con sus respectivos dispositivos de captura de datos biométricos), cuatro banquillos acolchados para los usuarios/as y funcionarios/as y, dos telones retráctiles para la toma de fotografías.

Por otra parte, estos móviles se encuentran dotados de aire acondicionado, GPS, generador eléctrico, aislamiento térmico y de ruido, y toldos de protección para la lluvia y el sol. Este proyecto, representó una inversión de 526.687 millones de pesos.

- Lanzamiento nuevo padrón de vehículo.

El Ministerio de Justicia, en conjunto con el Servicio de Registro Civil e Identificación, presentó el 8 de junio el nuevo padrón vehicular, que permitirá a funcionarios verificar la autenticidad de la información. El nuevo padrón, posee mayores tecnologías, con el fin de evitar falsificaciones y también cuenta con un código QR y un folio de verificación, que permite comprobar la autenticidad del documento y eliminar la duplicación de padrones.

Asimismo, este documento cumple con entregar un formato más confiable y funcional que el anterior, contando con una firma electrónica, que permite comprobar en línea la información del vehículo. No obstante, el antiguo padrón que data del año 1985, seguirá vigente para las personas que aún lo poseen.

Este producto, tiene una demanda anual superior a los 691 mil documentos.

- Lanzamiento nueva credencial de discapacidad.

Con fecha 8 de junio de 2015, se presentó una nueva credencial de discapacidad, la cual posee un código de verificación que permite encontrar la información en línea. Cabe señalar, que la antigua credencial de personas en situación de discapacidad, mantiene su vigencia y no es necesario renovarla.

Los documentos, se presentan en formatos más seguros y funcionales, incluyendo tecnologías que entregan la mayor comodidad para el usuario. Además, es posible plastificarlos y cortarlos, para así facilitar su portabilidad.

Este producto, tiene una demanda anual superior a los 23 mil documentos.

- Inscripción de menores, hijos de extranjeros.

Hasta mediados del año 2014, no se consideraba como chilenos a los hijos de extranjeros que se encontraban en nuestro territorio en calidad de transeúntes, lo que incluía a turistas, tripulantes y personas que se encontraran en el territorio nacional irregularmente. En noviembre del año 2015, el Servicio de Registro Civil e identificación, elimina la anotación de la inscripción en la partida de la frase de “hijos de extranjeros transeúntes”, de 167 casos, previa solicitud del Departamento de Extranjería y Migración. Por lo anterior, mediante la Resolución Exenta N°102 del 20 de marzo del año 2015, se considera como hijos de extranjeros transeúntes sólo a hijos de tripulantes y turistas.

Finalmente, se extenderá un plan de medios que tendrá por objetivo, invitar a extranjeros residentes, sin importar su condición legal, a modificar la condición de transeúnte por la de chileno(a) para sus hijos.

- Atención especial en zona de catástrofe.

Tal como es costumbre en este tipo de situaciones, el Servicio puso sus equipos de atención en terreno a disposición de las personas afectadas por las catástrofes que sacudieron al país en el año 2015, a fin de que éstas pudieran solicitar su cédula de identidad en forma rápida y sin costo. De esta manera, se realizaron operativos en las comunas de Coquimbo y Canela, y en la localidad de Tongoy, para atender a las personas que resultaron damnificadas a consecuencia

del terremoto y posterior tsunami que afectó a la región de Coquimbo en septiembre del año 2015.

### 3.1.1. Otras acciones comprometidas

Fuente	Cita Textual	Ámbito de la acción	Estado de avance al 31 de diciembre
III. ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO MAYO DE 2015 A MAYO DE 2016.	Se llevarán adelante diversas iniciativas de inversión —por mil 188 millones 332 mil pesos—, para resolver el problema de hacinamiento que presentan las oficinas del Registro Civil, producto del incremento en la demanda de servicios, la incorporación de nuevos registros y el aumento de la población del país. Se contemplan recursos para habilitación, mobiliario, equipos, traslado y enlaces.	Mejoramiento en la atención de usuarios(as)	<u>Descripción:</u> Gastos administrativos de los siguientes proyectos: 1. Reposición Oficina de Curicó del SRCel. 2. Reposición Oficina de Pelluhue (ex Curanipe). 3. Construcción Oficina del Servicio de Registro Civil de Linares. 4. Reposición Dirección Regional del Maule y Oficina de Talca del SRCel. 5. Reposición Oficina del Registro Civil de Mulchén. 6. Reposición Oficina del Registro Civil de Los Ángeles.
III. ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO MAYO DE 2015 A MAYO DE 2016.	Se habilitará un datacenter de contingencia para mejorar las condiciones actuales en materia informática.	Optimización de la infraestructura y soportes informáticos	<u>Descripción:</u> Se realizó una gran compra de Servicios housing data center contingencia ID 22.657 convenio marco ID 2239-17-LP11. Compra adjudicada a la empresa Adexus, según Resolución Exenta 300 del 31 de agosto de 2015. El servicio, entró en operación el 21 de septiembre de 2015.
III. ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO MAYO DE 2015 A MAYO DE 2016.	Se implementará un sistema de monitoreo y alerta temprana de la actividad en las oficinas del servicio, que permita monitorear y detectar en forma automática, discontinuidades operativas de sistema desde el nivel central.	Optimización de la infraestructura y soportes informáticos	<u>Descripción:</u> Se implementó el monitoreo de las oficinas programadas a lo largo del país a nivel central, permitiendo al servicio virtualizar la gestión de alerta de cobertura, acceso y oportunidad de los trámites que se brindan a la ciudadanía, permitiendo tomar acciones concretas y en menores tiempos, en función de mayor seguridad y disponibilidad de estos mismos. Este proyecto, fue adquirido y contratado a la empresa Aquanta Ingeniería Computacional Limitada, específicamente el software HP BPM (Business process Monitor).

Fuente	Cita Textual	Ámbito de la acción	Estado de avance al 31 de diciembre
III. ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO MAYO DE 2015 A MAYO DE 2016.	Se establecerá un Centro Especializado de Atención a Extranjeros en la Región de Antofagasta.	Mejoramiento en la atención de usuarios(as)	<u>Descripción:</u> No existe avance con respecto de este requerimiento, debido a que durante el año 2015, se comenzaron a realizar las labores administrativas, no obstante, la iniciativa se dejó sin efecto debido a que el inmueble que se tenía no cumplía con las condiciones necesarias, por lo que se optó por un centro especializado de identificación en las actuales dependencias de la oficina de Antofagasta, con la idea de aumentar los puestos de identificación previa salida de las oficinas de la Dirección Regional. Por ello, se ha estado buscando inmueble para la Dirección Regional en donde albergarlos y con ello, dejar el espacio para ejecutar la iniciativa.
III. ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO MAYO DE 2015 A MAYO DE 2016.	Se implementarán dependencias de atención de público en el nuevo edificio Bicentenario de Santiago, lo que permitirá descongestionar las oficinas y aumentar la calidad de los espacios de atención.	Mejoramiento en la atención de usuarios(as)	<u>Descripción:</u> Actualmente, el proyecto está en etapa de ajustes y análisis de partidas y presupuesto; también se trabaja en las nuevas especificaciones técnicas, las que deberán incorporar nuevas consideraciones de carácter técnico, debido a los cambios solicitados por los funcionarios y a la situación específica del cableado de redes y datos.
III. ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO MAYO DE 2015 A MAYO DE 2016.	Durante el segundo semestre del año 2015, se creará y pondrá en marcha el registro especial de acuerdos de Unión Civil.	Creación de nuevo registro	<u>Descripción:</u> Creación administrativa de la Unidad de Registro Especial de Acuerdos de Unión Civil, Res. Exenta N°370 del 6 de noviembre de 2015.

Fuente	Cita Textual	Ámbito de la acción	Estado de avance al 31 de diciembre
III. ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO MAYO DE 2015 A MAYO DE 2016.	El Registro Civil e Identificación debe reparar cinco oficinas en la Región de Antofagasta: Calama, María Elena, Taltal, Antofagasta y la suboficina de Bonilla; y cuatro en la Región de Atacama: Copiapó, Diego Almagro, Tierra Amarilla y la suboficina Los Loros.	Mejoramiento en la atención de usuarios(as)	Región de Atacama: - Oficina Copiapó y Dirección Regional: 100% en mejoramiento de Oficina. - Oficina Diego de Almagro: 100% en Mejoramiento de Oficina. - Oficina de Tierra Amarilla: 100% en Mejoramiento y Normalización de Sistema eléctrico. - Suboficina de Los Loros: 100% en Limpieza y Sanitización de oficina. Región de Antofagasta: - Oficina de Bonilla: 100% en reparación de Oficina. - Oficina de Antofagasta: 100% en reparación de Oficina. - Oficina de Taltal: 100% en reparación de Oficina. - Oficina de Tocopilla: 100% en reparación de Oficina. - Oficina de Calama: 100% en reparación de oficina. - Oficina de María Elena: 0%, no presenta reparación.

Adicionalmente, se destacan 6 Proyectos de Infraestructura del Servicio de Registro Civil e Identificación con fondos regionales en desarrollo, de 28 presentados a consideración de los Gobiernos Regionales.

N°	Región	Nombre del proyecto	Cantidad de Beneficiarios	Estado de avance	Monto M\$	Ejecución 2014 (M\$)	Ejecución 2015 (M\$)
30077732	I	Construcción Oficina Registro Civil de Alto Hospicio.	98.545	97%	566.249	39.483	37.000
30069415	VIII	Reposición Oficina Registro Civil de Curanilahue.	16.115	Terminado, recibido y en operación.	315.531	300.340	15.191

N°	Región	Nombre del proyecto	Cantidad de Beneficiarios	Estado de avance	Monto	Ejecución	Ejecución 2015 (M\$)
30102525	VIII	Reposición Oficina Registro Civil de Santa Fé.	4.300	Situación arrastre. RS S.N.I. Ministerio de Desarrollo Social / Departamento de Inversiones – MDS.	201.232	7.862	7.863
30073367	X	Construcción Oficina Registro Civil de Alerce, Puerto Montt.	62.000	80%	252.899	2.902	297.278.447
30078925	XII	Ampliación y remodelación de 2° y 3° piso Registro Civil de Punta Arenas.	130.000	Obra terminada, edificio operativo desde agosto 2015. Falta recepción definitiva.	271.531	44.467	218.517
30068305	RM	Reposición Registro Civil de Quilicura.	205.000	100%	421.796	106.697	315.099

Por último, se destacan dos proyectos para el Mejoramiento en la atención de usuarios(as) comprometidos fuera de la programación inicial.

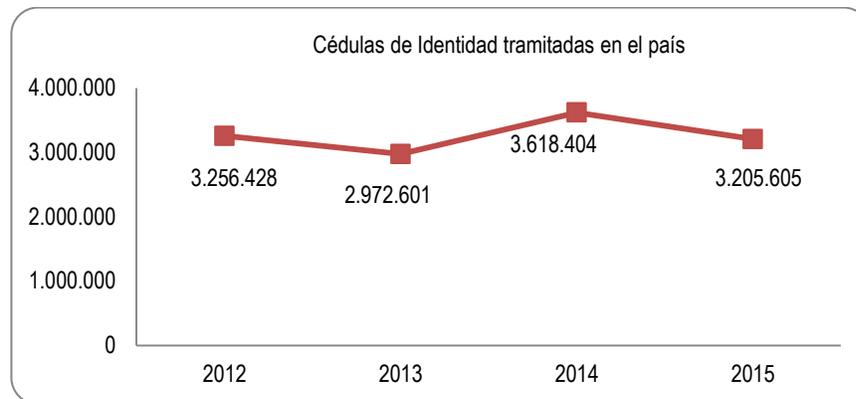
Área	Responsable	Compromiso 2015	Ámbito de la acción	Estado de avance al 31/12/2015 (Descripción y Porcentaje)	Presupuesto ejecutado al 31/12/2015	Persona para contactar en caso de ser necesaria mayor información (Nombre y Anexo)
SDO	Enrique Alvarado	Reposición de vehículos para atención terreno, por vehículos tipo furgón, que permitirán el funcionamiento de Oficinas móviles (Civil-Móvil), habilitadas para atención en terreno y en línea (donde exista cobertura), permitiendo así, una mejor y mayor cobertura de este tipo de atenciones, con una inversión de M\$533.071.	Mejoramiento en la atención de usuarios(as)	100% Descripción: 15 vehículos recepcionados y despachados a las Direcciones Regionales y Dirección Nacional. Los vehículos, se encuentran en proceso de alta e incorporación a los cupos de vehículos definidos por el Ministerio de Justicia para el Servicio de Registro Civil e Identificación.	\$ 526.687.495	Enrique Alvarado. Jefe del Departamento de Gestión y Operaciones, Subdirección de Operaciones.  Anexo 14207
SDO Y DDP	Peter Abarca Alcalde	Mejoramiento de atención al público, a través de aumento de Dotación, que significan 219 cupos adicionales, con un gasto involucrado de M\$911.942.	Mejoramiento en la atención de usuarios(as)	100% Descripción: se aumentó la dotación en 219 funcionarios, lo que corresponde al 100% de cumplimiento.	M\$911.442	Peter Abarca Alcalde  Anexo 14115

### 3.2. Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

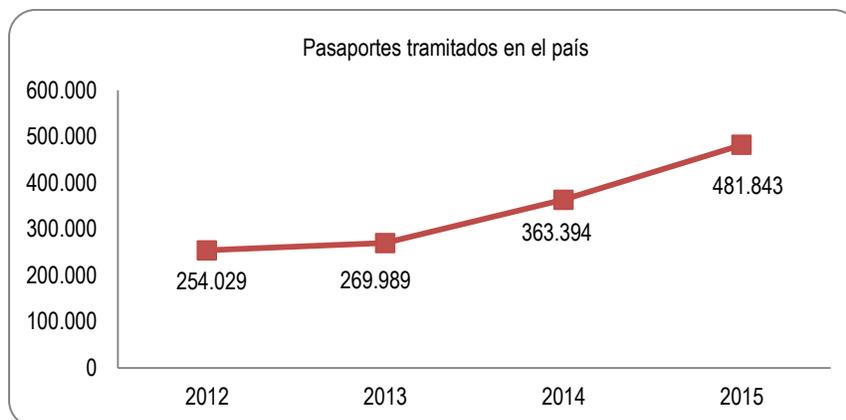
El Servicio de Registro Civil e Identificación cuenta con 5 productos estratégicos: 1. Documentos y Servicios de Identificación, 2. Registro Civil 3. Registro de Vehículos Motorizados, 4. Registros Penales y 5. Registros Especiales. En este contexto, a continuación se presentan los principales resultados y logros observados en 2015.

- **Documentos de Identificación**

Respecto del total de cédulas identidad tramitadas en 2015, corresponden a 3.205.605 efectuadas en nuestro país y a 36.378 solicitudes en consulados de Chile alrededor del mundo. Estas cifras, representan una disminución de un 11,41% respecto del año 2014. Del total nacional, un 87,7% fue tramitado dentro del plazo de 5 días hábiles, es decir, 2.811.430 cédulas de identidad, lo que representa una disminución respecto al periodo anterior, donde se alcanzó un 89,64%.



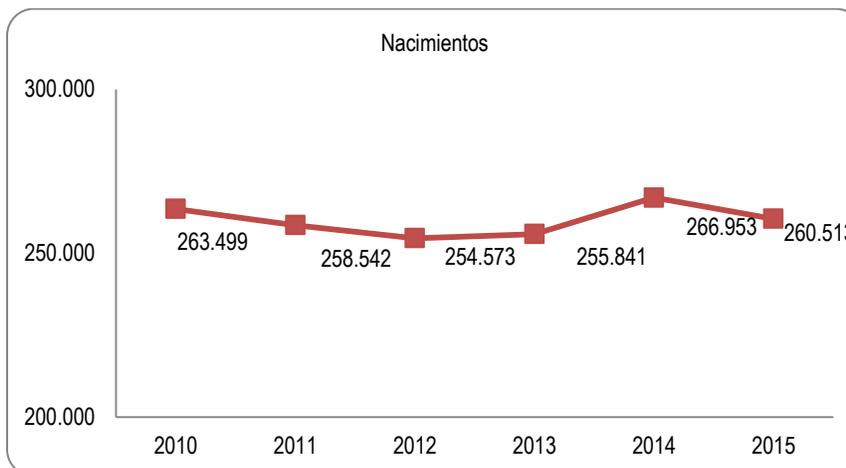
En el caso de los Pasaportes, se tramitaron 481.843 solicitudes en nuestro país y 38.062 solicitudes en consulados de Chile alrededor del mundo, lo que representó un considerable incremento del 32,60%, lo que se explica por el aumento del conocimiento de la gente de la posibilidad de obtener la visa electrónica con este nuevo documento de identificación. En el año 2015, respecto de las solicitudes realizadas en nuestro país, el 76,97% de ellas fueron tramitadas en un plazo igual o menor a 4 días hábiles, es decir, 370.853. Cabe señalar, que en 2014 un 92,7% de las solicitudes de pasaportes tramitadas en el país, fueron terminadas en el plazo de 3 días hábiles.

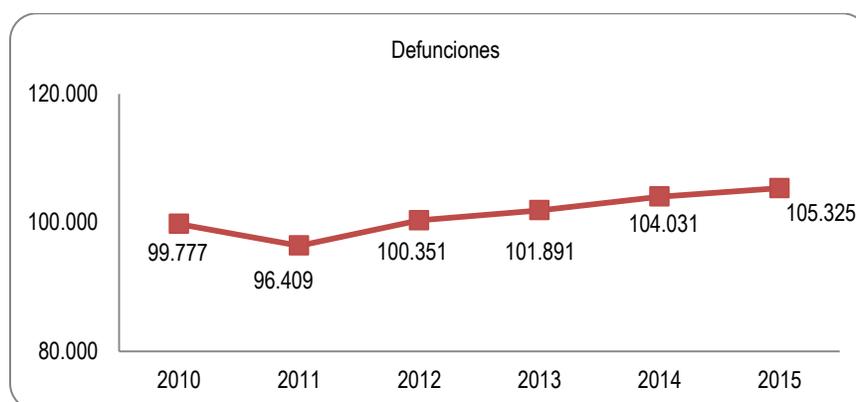
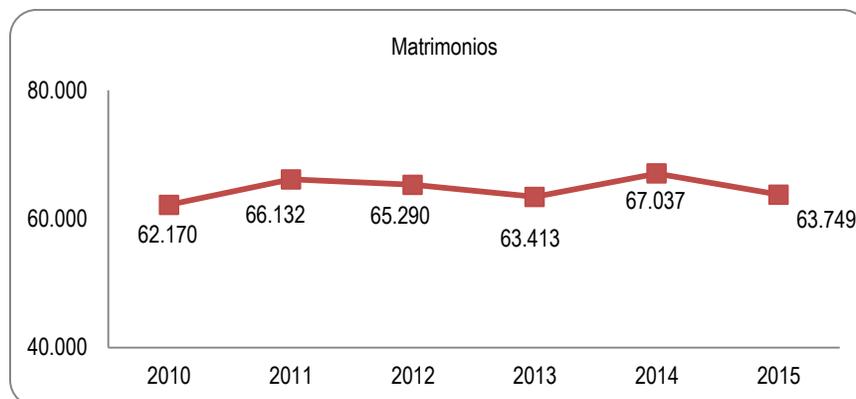


El considerable aumento de la cantidad de solicitudes terminadas, fue efecto del anuncio en el mes de agosto, de cambio de precio de este documento el que finalmente se materializó durante noviembre de 2015, lo cual hizo que se adelantara la compra del documento, afectándose en algunos momentos la capacidad de producción impactando al resultado del indicador de gestión de cumplimiento de plazos.

- **Registro Civil**

Durante el año 2015 se inscribieron 260.513 nacimientos, 63.749 matrimonios y 105.325 defunciones.





Respecto de estos registros, se emitieron 40.121.981 certificados. En Oficinas Presenciales, 5.307.948 certificados; a través del sitio web del Servicio, 34.022.542 certificados; y por convenios de conectividad, 791.491 certificados. De la cifra total, 33.238.570 fueron gratuitos para nuestros usuarios y usuarias, lo que significa un aumento significativo de 119,83% respecto del año anterior, en que se emitió un total de 15.120.389 certificados gratuitos. En tanto, las Rectificaciones y Subscripciones sobre este tipo de registros, totalizaron 138.742 en el período.

Las solicitudes terminadas de Posesiones Efectivas, fueron 65.052 en 2015, siendo los 90,78% tramitadas dentro de un plazo menor o igual a 45 días, resultado inferior al registrado en el año 2014, que presentó un 94,83% en dicho plazo.

Se registraron 6.723 Testamentos ingresados durante el año 2015, siendo el 99,84% inscritos en un plazo de 3 días hábiles, es decir, 6.713 Testamentos. Cabe destacar, que este registro ha mantenido un aumento sostenido, tomando en consideración que el año 2013, la meta se modificó de 6 a 3 días hábiles y en ese contexto, los resultados han continuado subiendo.

- **Registro de Vehículos Motorizados:**

Las solicitudes al Registro Nacional de Vehículos Motorizados durante el año 2015, totalizaron 2.220.604, lo que implicó una disminución de un 5,71% en relación al año 2014 (2.355.086).

En este registro, hay un indicador que merece ser destacado, que es el de las Primeras Inscripciones en el Registro de Vehículos Motorizados, donde el año 2015 de un total de 377.742 solicitudes aprobadas, el 97,07 fueron tramitadas en un plazo inferior o igual a 10 días hábiles, es decir 366.685 solicitudes. Este mismo indicador, tuvo un resultado de 98,42% para el año 2014, lo que demuestra una leve disminución en el porcentaje del nivel de logro. Esto, se explicaría por la entrada en rigor del impuesto verde a los vehículos nuevos, lo que generó una adecuación de los procesos internos del Servicio, pues debe realizarse una verificación del pago de dicho impuesto previo a la inscripción.

La emisión de Certificados de Anotaciones Vigentes de Vehículos Motorizados y el Certificado de Inscripción (Padrón) para el año 2015, fue de 4.270.522, y de ese total 1.783.813 fueron en nuestras oficinas presenciales, 186.675 por convenios de conectividad y 2.300.034, a través de Oficina Internet, continuando con el aumento de uso de internet para la emisión de este tipo de registros.

- **Registros Penales**

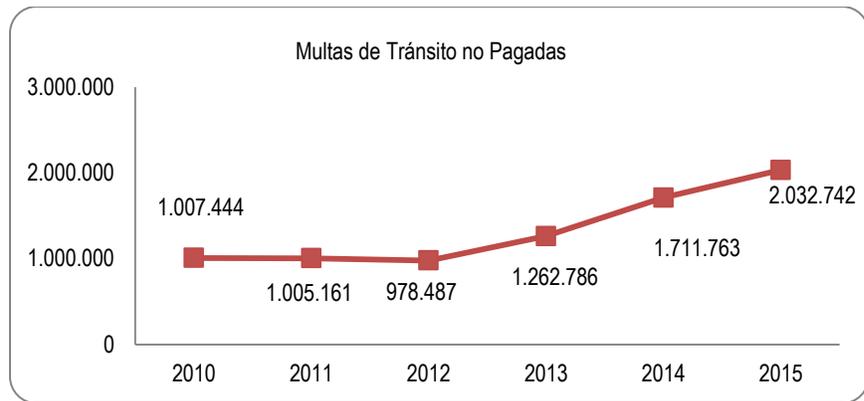
El total de beneficios penales tramitados fue de 17.422 y de éstos, el 97,58% se realizó dentro del plazo de 14 días, es decir, 17.001 solicitudes de beneficios penales tramitados, que en comparación al año 2014, representa una mejora en el nivel de desempeño, que fue de 96,24% para ese indicador.

La emisión de Certificados de Antecedentes para Fines Particulares y Especiales, alcanzó un total de 4.823.503. Cabe destacar, que en 2015, 434.395 certificados de estas categorías, correspondiente a un 9,01%, fueron obtenidos a través de Oficina Internet, haciendo uso de la Clave Única que asegura el resguardo y confidencialidad de la información.

- **Registros Especiales**

El Registro de Multas de Tránsito no Pagadas, que es de alto interés para nuestros usuarios y usuarias, tiene las siguientes cifras:

Tipo/año	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresadas	1.007.444	1.005.161	978.487	1.262.786	1.711.763	2.032.742
Vigentes	1.927.468	2.532.597	3.139.409	4.011.806	5.306.986	6.692.772
Eliminadas	307.613	475.298	400.225	380.953	409.717	606.713



Es importante destacar el aumento en el Registro de Multas de Tránsito no Pagadas durante el año 2015, que fueron de 2.032.742, en comparación con el 2014 donde habían en el registro 1.711.763 multas, por lo que hubo un aumento de un 19% respecto del año anterior.

El Registro de Profesionales, totalizó 42.373 inscripciones durante el año 2015, cifra superior en relación al año 2014, donde alcanzó 37.136. Por lo anterior y en relación con el año pasado, hubo un aumento de un 14,10% en las inscripciones de Profesionales.

El Registro de Discapacidad, totalizó 31.928 inscripciones terminadas durante el año 2015, cifra superior a las inscripciones registradas en el año 2014, que fueron 27.692, lo que significó un aumento de un 15,3%.

El Registro de Violencia Intrafamiliar, totalizó 6.459 durante el año 2015, cifra inferior a lo registrado en el año 2014, que fue de 9.064 ingresos de Resoluciones, lo que significó una disminución de un 28,74% en dicho Registro.

El Registro de Conductores, registró 272.659 licencias de las 10 categorías existentes el año 2015.

En el Registro Nacional de Conductores, se ingresó a la base de datos del Servicio 309.758 resoluciones durante el año 2015, disminuyendo un 16,68% respecto del año 2014, en que se registraron 371.756.

- **Otorgamiento de certificados gratuitos por internet**

El Servicio de Registro Civil e Identificación, tiene al servicio de la ciudadanía, a través de su página web, la emisión de certificados gratuitos del tipo: Nacimiento, para efectos de asignación familiar y matrícula, Matrimonio y Defunción para efectos de asignación familiar, Cese de Convivencia, y de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro, de Vigencia y el de Directorio.

Durante el año 2015, se emitieron 33.336.309 de certificados gratuitos, siendo un ahorro tangible a la ciudadanía y aumentando considerablemente el uso de ellos, a través de internet. Además, con esta iniciativa se evita el costo de traslado y el tiempo de espera de las personas para adquirir estos certificados, especialmente de la población con mayor grado de vulnerabilidad. Asimismo, se potencia la descongestión de las oficinas del Servicio, posibilitando una mejora en la calidad de atención para quienes asisten por otro tipo de atenciones.

Al comparar los años 2014 y 2015, se puede notar el aumento de la demanda de nuestros usuarios y usuarias hacia las solicitudes de certificados gratuitos. El siguiente gráfico, muestra el aumento desde 2011 a 2015. No obstante, se debe considerar que los certificados gratuitos comenzaron en septiembre de 2011.



- **Proyecto “Clave Única” para trámites en internet con el Estado.**

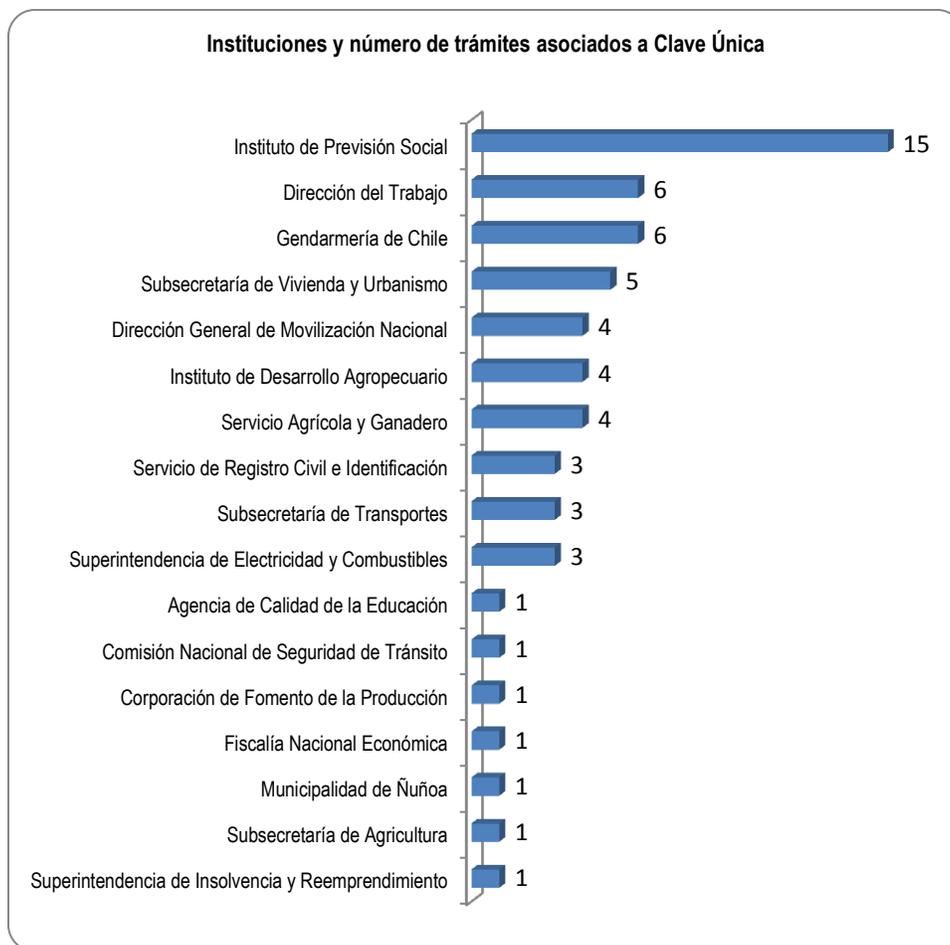
Este servicio, consiste en asignar a las personas un medio seguro y de fácil uso, que les permita autenticarse y operar con los servicios del Estado por internet en forma no presencial.

Para el ciudadano, esta medida genera importantes ahorros en tiempo y dinero, y le permite tener acceso oportuno a la información que requiere para facilitar sus trámites, y para la entrega de servicios en línea, seguros e integrados, como son en nuestro Servicio: los certificados de Antecedentes Penales, Hoja de Vida del Conductor, copia de la inscripción de Vehículos Motorizados (Padrón) y certificado de Cese de Convivencia.

Para el año 2015, se observó un aumento en el uso de la clave única, aportando en gran medida la entrega de documentos a través de internet, lo que significó un gran aporte en la contingencia de la movilización de los funcionarios del Servicio en septiembre, octubre y noviembre.

Año	Enrolamientos	Activaciones
2010	60.203	28.704
2011	257.738	104.319
2012	1.904.834	218.051
2013	2.153.544	188.282
2014	2.393.422	300.445
2015	1.958.258	468.828
<b>Total</b>	<b>8.727.999</b>	<b>1.308.629</b>

Actualmente, SEGPRES es el organismo encargado, a través de la Unidad de Modernización y Gobierno Digital, de coordinar la integración a través de la Plataforma Integrada de Servicios Electrónicos del Estado, dando como resultado para el 2015, que la clave otorgada por el SRCel es usada por las siguientes instituciones:



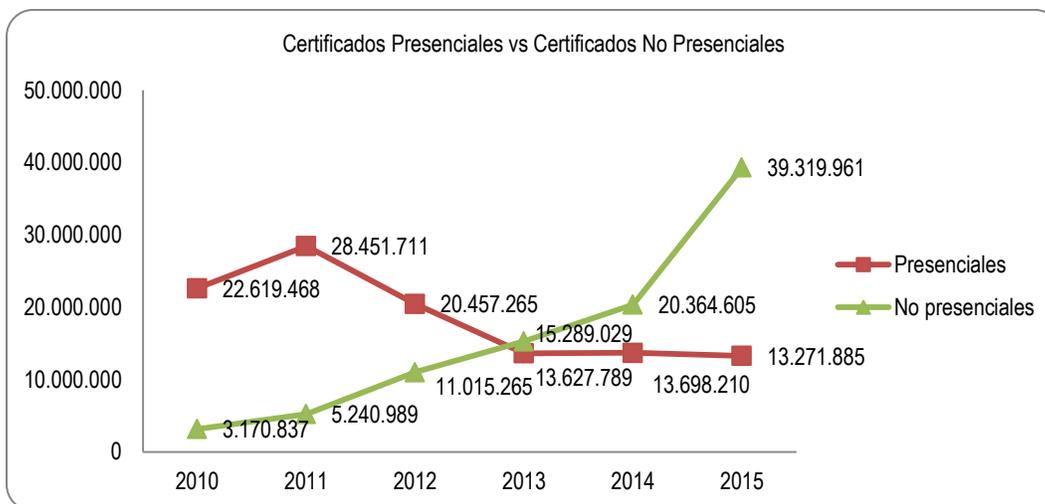
Fuente: <http://www.observatoriodigital.gob.cl/gobierno-digital-al-dia/clave-unica>

- **Gestión del Servicio de Asistencia Telefónica - Call Center**

Durante el año 2015, se recibieron 713.140 llamadas al Call Center, a través de la línea telefónica 600 370 2000, cuyo nivel de atención fue de un 92,52%. Se incrementó el número de llamadas en un 12,41% respecto del año 2014.

- **Gestión de Oficina Internet y no presencial**

A través de la dirección [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) y de convenios de conectividad, se emitieron 39.319.961 certificados, principalmente de Registro Civil y de Vehículos Motorizados, lo que representa un 93,08% más que el año 2014. Lo anterior, se explica por los certificados gratuitos entregados a través de nuestra Oficina Internet y el resultado de las iniciativas de difusión de éstos. Además, durante la contingencia del Servicio, la emisión de certificados por internet aumentó en casi el doble, en comparación con los otros meses.



El año 2015, se reafirma el hito marcado en el año 2014, en que los certificados no presenciales continúan superando en cantidad a los emitidos en Oficinas Presenciales, lo que ha sido fruto del esfuerzo del Servicio, principalmente en difusión y gestión.

- **Apoyo a la gestión del Sistema Nacional de Registro de ADN**

Durante el año 2015, se ingresaron un total de 5.169 huellas genéticas a la base de datos CODIS, lo cual representa una disminución de un 57.7% respecto del período anterior.

**HUELLAS GENÉTICAS INGRESADAS A LA BASE DE DATOS ADN**

Año	Evidencias	Desaparecidos y sus familiares	Condenados	Imputado	Víctimas	TOTAL
2010	10	0	153	1	2	166
2011	106	33	3.451	2	0	3.592
2012	154	1	10.977	1	0	11.133
2013	120	23	5.832	1	0	5.976
2014	187	2	12.038	0	4	12.231
2015	309	10	4.840	2	8	5.169
<b>TOTALES</b>	<b>886</b>	<b>69</b>	<b>37.291</b>	<b>7</b>	<b>14</b>	<b>38.267</b>

Durante el año 2015, hubo una cantidad de 12.251 solicitudes de verificación de identidad ADN, lo cual representa una disminución de un 5.1% respecto del año 2014.

**SOLICITUDES DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD ADN**

Año	Recibido desde	Despachados a
	GENCHI/SML	GENCHI/SML
2009	12.874	12.592
2010	13.177	12.290
2011	12.982	13.114
2012	14.202	13.856
2013	11.172	10.567
2014	12.147	12.914
2015	13.371	12.251
<b>TOTALES</b>	<b>89.925</b>	<b>87.584</b>

**HUELLAS GENÉTICAS ELIMINADAS DE LA BASE DE DATOS DE ADN**

Año	Mes	Evidencias	Desaparecidos y sus familiares	Condenados	Imputados	Víctimas	TOTAL
2015	Enero			3			3
2015	Septiembre					2	2
TOTAL		0	0	3	0	2	5

**TOTAL DE HUELLAS CONTENIDAS EN LA BASE DE DATOS DE ADN**

Evidencias	Desaparecidos y sus familiares	Condenados	Imputados	Víctimas	TOTAL
886	69	37.288	7	12	38.262

El año 2015, hay un considerable aumento en el ingreso de evidencias a la base de datos de ADN, manteniéndose constante el ingreso en los demás registros. Asimismo, Se incorporó un cuadro estadístico que refleja la cantidad de huellas genéticas eliminadas; y otro cuadro estadístico que refleja la cantidad actual de huellas genéticas que contiene la base de datos de ADN

El rol del SRCEI en torno al Sistema Nacional de Registros ADN, se resume en las siguientes actividades:

1. Administrar y custodiar la Base de Datos de ADN, esto es, los cinco registros que la componen: Condenados, Imputados, Víctimas, Evidencias y Antecedentes y Desaparecidos y sus Familiares.
2. Entregar información a los Tribunales de Justicia, Ministerio Público, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, defensores públicos y privados y al titular de la huella genética.

3. Eliminar huellas genéticas del Registro de Imputados o de Víctimas y reasignar huellas genéticas del Registro de imputados al Registro de Condenados, a requerimiento de la autoridad competente o del titular de la huella genética.
4. Integrar las huellas genéticas a los antecedentes del prontuario penal de los condenados.
5. Administrar las herramientas informáticas del sistema.
6. Verificar la identidad del sujeto al cual se le toma la muestra biológica. Tratándose de Gendarmería de Chile, los funcionarios del SRCel asumen, a su vez, la tarea de tomar manualmente las impresiones dactilares concurriendo a las Unidades Penales respectivas.
7. Participar periódicamente en las reuniones de coordinación del sistema en la Mesa Interinstitucional a cargo del Ministerio de Justicia.
8. Participar en la Conferencia Anual CODIS, que se efectúa en los Estados Unidos de Norteamérica.

- **Bonificación por Calidad de Satisfacción al Usuario y Usuaría**

El año 2015, el Servicio de Registro Civil e Identificación fue evaluado por sexta vez, por parte de la comunidad dentro del marco de la Ley N° 20.342, referida a la bonificación anual, para los funcionarios de planta y a contrata del Servicio, ligada a la calidad de atención prestada a los usuarios y usuarias, obteniendo este año un 83.82%, cifra similar a la alcanzada en el periodo anterior donde el resultado fue de 84,84%, lo cual se relaciona con los estrechos vínculos que nos unen a la ciudadanía.

- **Ley N° 20.594 que “Crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores y establece registro de dichas inhabilidades”.**

El Servicio de Registro Civil e Identificación, tiene a su cargo una Sección Especial que forma parte del Registro General de Condenas, denominada “Inhabilitaciones para ejercer funciones en ámbitos educacionales o con menores de edad”.

El objeto de la referida Sección Especial, es registrar todas las inhabilitaciones establecidas en el artículo 39 bis del Código Penal, tanto temporales como perpetuas y que hayan sido impuestas por sentencias ejecutoriadas.

A partir del 10 de octubre de 2012, fecha de publicación del reglamento de la Ley, el Servicio habilita una consulta en su página Web, “Inhabilidades para trabajar con menores de edad”, que permite a cualquier persona natural o jurídica que requiera contratar a una persona para algún empleo, cargo, oficio o profesión que involucre una relación directa y habitual con menores de

edad, conocer si la persona consultada registra o no inhabilidades del artículo 39 bis del Código penal para trabajar con menores.

A continuación se muestran las cifras asociadas a este registro:

Personas con Inhabilidad ingresada en el Registro General de Condenas			
Año	Masculino	Femenino	Total
2012	501	6	507
2013	1.029	11	1.040
2014	1.060	8	1.068
2015	1.076	11	1.087
<b>Totales</b>	<b>3.666</b>	<b>36</b>	<b>3.702</b>

Personas consultadas en la "Sección de inhabilidades"	
2012	24.655
2013	231.054
2014	357.493
2015	409.918

Consultas realizadas en la "Sección de inhabilidades"	
2012	29.651
2013	321.086
2014	501.687
2015	619.837

- **Registro Nacional de Prófugos de la Justicia Ley N° 20.593**

El Servicio de Registro Civil e Identificación implementó este Registro el año 2012, en el cual se anotan las órdenes de detención vigentes libradas por los Tribunales de Justicia con competencia en lo penal, que cumplan las causales del artículo 1° de la mencionada Ley.

En la actualidad, la información se encuentra disponible para las siguientes instituciones establecidas en la Ley N° 20.593: Tribunales de Justicia, Departamentos de Tránsito Municipales, Dirección del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.

Personas con órdenes vigentes en el Registro Nacional de Prófugos de la Justicia, al año 2015	
Total personas	30.244

- **Establecimiento de convenios con instituciones.**

El número de convenios suscritos por las diversas Instituciones con el Servicio de Registro Civil e Identificación a diciembre del año 2015, alcanza los 757 convenios, lo cual representa un incremento del 11,8% respecto del año anterior. Es así, que los convenios identificados por su modalidad en la entrega de la información, se resumen de la siguiente forma:

Tipos de Convenio	Total diciembre 2013	Total diciembre 2014	Total diciembre 2015
En Línea	359	439	500
Batch	185	215	229
En Línea y Batch	39	20	24
Otros	9	3	4
<b>Total</b>	<b>592</b>	<b>677</b>	<b>757</b>

- **Registro de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro.**

A partir del 17 de febrero de 2012 entró en vigencia el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro, a cargo de Servicio de Registro Civil e Identificación, donde nuestros usuarios y usuarias pueden concurrir a cualquiera de las Oficinas del Servicio y solicitar su inscripción o modificación de inscripción, según sea el caso.

Mediante Resolución Exenta N° 12 de fecha 18-01-2016, que fija texto refundido de la Resolución Exenta N° 68 de fecha 5 de enero del 2012 que crea la Unidad de Personas Jurídicas sin fines de lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, establece su dependencia, y deja sin efecto en la parte que corresponde la Resolución Exenta N° 34 de 11 de febrero de 2014. De esta forma, la Unidad pasa a depender directamente del Departamento de Archivo General.

Desde la entrada en vigencia del referido Registro, se encuentran inscritas, al 31 de diciembre de 2015, un total de 206.734 organizaciones. El plazo de respuesta del Servicio es de 10 días hábiles para las inscripciones y modificaciones en el Registro.

En cuanto al plan de migración de la información por parte de los Municipios del país, al 31 de diciembre de 2015, se han recibido las planillas de 283 Municipalidades, equivalente al 82% de los municipios.

Actualmente, el Servicio de Registro Civil e Identificación, a través de sus Oficinas, entrega los Certificados de Vigencia de la Personalidad Jurídica y los Certificados de Composición de los Órganos de Dirección y Administración de todas aquellas que se encuentran inscritas en este registro.

Cabe señalar, que a partir de noviembre de 2014, se implementó la aplicación en la página web de nuestro Servicio, que permite obtener dichos certificados online de manera también gratuita.

Asimismo, el Servicio otorga el informe de similitud, mediante carta dirigida a quien lo requiera, de manera gratuita y en un plazo de 3 días hábiles.

- **Inserción Internacional**

1. **Participación en la mesa de trabajo del “Acuerdo en materia de Incremento de la Cooperación en la Prevención y Combate del Delito Grave”**, suscrito por Chile a raíz del ingreso de nuestro país al Programa de Exención de Visa (Visa Waiver Program), los días 24 y 28 de octubre del 2015, en la ciudad de Washington, Estados Unidos.
2. **II Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Chile-Perú**, efectuado en la ciudad de Tacna, Perú, el día sábado 27 de junio del 2015 en el complejo fronterizo de Santa Rosa, coordinado por la Secretaría Regional Ministerial de Justicia de la Región de Arica y Parinacota.
3. **Visita de observación e intercambio de experiencias en materia legal y de carácter registral, del Registro Nacional de las Personas (RENAP) de la República de Guatemala**, los días 23 y 24 de abril de 2015, con el objeto de intercambiar experiencias y conocimientos en materia de Registro Civil (procesos de rectificación administrativa de partidas de nacimiento, implementación del Registro de Profesionales, emisión de certificados en línea, su verificación y validación, entre otros temas).
4. **Visita de representantes de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) de Colombia**, el 23 de junio de 2015, con el propósito de conocer el Programa de Certificación de Competencias Técnicas para funcionarios y funcionarias del Servicio de Registro Civil e Identificación.
5. **Atenciones Terreno en el Extranjero 2015**. Este año, se realizaron visitas a Argentina y Perú. Para el caso de Valparaíso, se llevaron a cabo visitas a las localidades de Mendoza y San Juan, entre los días 9 y 12 de abril, atendiendo 230 solicitudes de Cédulas y 4 de Pasaportes. La región de Antofagasta, visitó Argentina y asistió a las localidades de Salta y Jujuy, entre el 13 y el 16 de agosto, lo que consideró un total de 39 solicitudes de Cédulas y 6 de Pasaportes. La región de Aysén, visitó las ciudades de Rawson, Puerto Madryn y Trelew de Chabut, entre los días 24 y 28 de septiembre, atendiendo 124 solicitudes de Cédulas y 2 de pasaportes. La región de Magallanes, visitó las ciudades de Río Gallegos, San Puerto Julián, Cdte. Luis Piedra Buena y Calafate, entre los días 25 y 29 de noviembre, lo que consideró 90 solicitudes de Cédulas. La Dirección Regional Metropolitana, también visitó Argentina, asistiendo a Buenos Aires entre el 25 y el 27 de septiembre, asistiendo 57 solicitudes de Cédulas y 7 de Pasaportes.

Por otro lado, la Dirección Regional de Arica y Parinacota realizó dos visitas a Perú, específicamente a la ciudad de Tacna, atendiendo 50 Cédulas y 5 Pasaportes.

### Tabla de visitas

DR	Fecha Cometido	País	Localidades	Cantidad Solicitudes de Cédulas/Pasaportes
Valparaíso	09 al 12/04/2015	Argentina	Mendoza San Juan	230 Cédulas 4 Pasaportes
Arica y Parinacota	27-06-2015	Perú	Tacna	Difusión nuevo Padrón vehicular.(4 horas)
Antofagasta	13 al 16/08/2015	Argentina	Salta Jujuy	39 Cédulas 6 Pasaportes
Arica y Parinacota	07 y 09/09/2015	Perú	Tacna	Día 7:26 cédulas y 1Pasp. Día 09: 24 cédulas y 4 Pasaportes.
Aysén	24 al 28/09/2015	Argentina	Rawson Pto Madryn Trelew de Chabut	124 cédulas y 2 Pasaportes
Magallanes	25 al 29/11/2015	Argentina	Rio Gallegos Sn Pto. Julian Cdte.Luis Piedra Buena Calafate	Día 26: 23 Cedulas. Día 27: 11 Cedulas Día 28: 30 Cedulas Día 29: 26 Cedulas
Metropolitana	25 al 27/09/2015	Argentina	Buenos Aires	57 Cedulas y 7 Pasaportes

## 4. Desafíos para el año 2016

### 4.1. Mejoramiento en la atención de usuarios(as)

- **Solicitud de renovación de Cédulas de Identidad por Internet (Reimpresión).**

Esta iniciativa, está orientada principalmente a facilitar el trámite de renovación de cédulas de identidad para las personas, sean estas nacionales o extranjeras y que hayan perdido su documento de identidad. Los principales beneficios que se esperan conseguir, se traducirán en un importante ahorro de tiempo para los usuarios y usuarias, puesto que se elimina la necesidad de acudir presencialmente a oficinas y hacer filas para realizar esta solicitud, debiendo sólo presentarse para realizar el retiro del documento.

El proyecto, contempla que la solicitud se realice haciendo uso del sistema de Clave Única, administrado por la propia institución, permitiendo a la persona decidir la oficina donde podrá efectuar el retiro del documento. Asimismo, el pago de la solicitud será electrónico y una vez disponible el documento para ser retirado se recibirá un aviso a través de correo electrónico.

Para poder acceder a este sistema, la persona interesada deberá ser mayor a 14 años de edad y al documento que necesita reemplazar debe quedarle al menos un año de vigencia, esto debido a que la cédula de identidad que se emitirá tendrá el mismo vencimiento que la original. En cuanto a la población beneficiada, anualmente el Servicio de Registro Civil e identificación emite sobre 3,2 millones de cédulas de identidad de las cuales cerca de 2,8 millones corresponden a documentos a renovar.

- **Apostilla.**

Las disposiciones de la Ley N°20.711, publicada el 2 de enero de 2014, entrarán en vigencia una vez que comience a regir en el país la Convención de La Haya que suprime la exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros.

De acuerdo a lo que establece el Reglamento, a las autoridades competentes corresponderá verificar la autenticidad de los documentos públicos y expedir las apostillas electrónicas generadas y registradas en el Sistema Electrónico de Apostillas. Entre las autoridades competentes, se encuentran el Director Nacional y Directores Regionales del Servicio de Registro Civil e Identificación, respecto de los documentos públicos emanados de dicho Servicio.

Por lo tanto, el Servicio se encuentra trabajando en adecuar sus procedimientos de manera que los funcionarios que corresponda, puedan emitir las apostillas a través del Sistema Electrónico Único de Apostilla, a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual operará mediante mecanismos de interoperabilidad y será centralizada a través de los servicios Web.

- **Inscripción universal de nacimiento.**

Durante el año 2016, se trabajará para incorporar una modificación legal que permita implementar una "inscripción universal de nacimiento", en que la inscripción de este hecho vital pueda ser realizada en cualquier oficina del Registro Civil, independiente de la circunscripción donde haya ocurrido el nacimiento.

- **Fomento del uso de la Clave Única.**

A fin de acercar el Servicio aún más a las personas, y facilitar su acceso a los productos y servicios que ofrece la institución, durante el año 2016 se trabajará en masificar el uso de la clave única para realizar trámites y adquirir algunos certificados a través de Internet.

## 5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos.
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015.
- Anexo 9. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y descentralización /desconcentración
- 
- Anexo 10: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015.
- Anexo 11 Premios y Reconocimientos Institucionales.

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

#### i. Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Norma	N°	Nombre/Título	Fecha de Publicación
Ley Orgánica Constitucional	19.477	Ley Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación.	19-10-1996
Ley	11.987	Fija la planta y sueldos del personal del Servicio de Registro Civil e Identificación.	25-11-1955
Ley	17.449	Modifica jornada de trabajo del personal del subdepartamento de dactiloscopia del Servicio de Registro Civil e Identificación.	22-07-1971
Ley	19.191	Sustituye plantas del Personal del Servicio de Registro Civil e Identificación.	02-01-1993
Ley	19.628	Sobre protección de la vida privada o protección de datos de carácter personal.	28-08-1999
Ley	19.882	Regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica.	23-06-2003
Ley	19.968	Crea los Tribunales de Familia.	30-08-2004
Ley	20.212	Modifica las Leyes N° 19.553, N° 19.882, y otros cuerpos legales, con el objeto de incentivar el desempeño de funcionarios públicos.	29-08-2007
Ley	20.342	Crea una bonificación por calidad de satisfacción al usuario y establece normas que indica para los funcionarios del Servicio de Registro Civil e Identificación.	27-04-2009
Ley	20.368	Crea la Provincia de Marga Marga y modifica el territorio de las provincias de Valparaíso y Quillota, en la V Región de Valparaíso.	25-08-2009
Ley	20.500	Sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública.	16-02-2011
Ley	20.556	Facilita el proceso de inscripción electoral automática.	20-12-2011

Norma	N°	Nombre/Título	Fecha de Publicación
Ley	20.568	Regula la inscripción automática, modifica el Servicio Electoral y moderniza el sistema de votaciones.	31/01/2012
Ley	20.578	Modifica los límites intercomunales en Región de Coquimbo y en Región de Los Lagos.	24-03-2012
Ley	20.746	Modificad Decreto con Fuerza de Ley N° 1282 del año 1975, del Ministerio de Hacienda, que Establece Monto de Impuestos y Exenciones de Actuaciones del Servicio de Registro Civil e Identificación.	06-05-2014
Ley	20.754	Aumenta Bonificación por Calidad de Satisfacción al Usuario, para los Funcionarios del Servicio de Registro Civil e Identificación, Establecida en la Ley N° 20.342.	04-06-2014
Decreto con fuerza de Ley	1.282	Establece Monto de Impuestos y Exenciones de Actuaciones del Servicio de Registro Civil e Identificación.	29-11-1975
Decreto con fuerza de Ley	1	Ministerio de Justicia Modifica Planta de Personal de Directivos y Modifica y Establece los Requisitos Específicos de Ingresos y Promoción a las Plantas de Personal del Servicio.	15-03-2010
Decretos	406	Establece valor en moneda corriente que se cobrará por los salvoconductos para la zona fronteriza Arica-Tacna.	24-12-2015

### Registro Civil

Norma	N°	Nombre/Título	Fecha de Publicación
Ley	4.808	Sobre Registro Civil.	10-02-1930
Ley	17.344	Autoriza el Cambio de Nombres y Apellidos en los casos que indica. Modifica Ley N°4.808, Sobre Registro Civil.	22-09-1970

Norma	N°	Nombre/Título	Fecha de Publicación
Ley	19.585	Modifica el Código Civil y otros cuerpos legales en materia de Filiación.	26-10-1998
Ley	19.620	Dicta Normas sobre Adopción de Menores.	05-08-1999
Ley	19.947	Establece Nueva Ley de Matrimonio Civil.	17-05-2004
Ley	20.383	Sobre salida de Menores desde Chile.	24-09-2009
Ley	20.506	Otorga un Bono a los Cónyuges que cumplan Cincuenta Años de Matrimonio.	30-03-2011
Ley	20.577	Modifica plazos sobre muerte presunta y establece normas sobre comprobación judicial de muerte	08-02-2012
Ley	20.584	Regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en materias de salud.	24-04-2012
Decreto	673	Aprueba normas reglamentarias sobre matrimonio civil y registro de mediadores.	30-10-2004
Decreto con fuerza de	2.128	Aprueba Reglamento Orgánico del Servicio de Registro Civil.	28-08-1930
Decreto con fuerza de Ley	1	Fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código Civil; de la ley N° 4.808, sobre registro civil, de la ley N° 17.344, que autoriza cambio de nombres y apellidos, de la ley N° 16.618, ley de menores, de la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, y de la ley N° 16.271, de impuesto a las herencias, asignaciones y donaciones.	30-05-2000
Decreto Ministerio de Justicia	944	Aprueba reglamento de la ley 19.620 que dicta normas sobre adopción de menores.	18-03-2000
Decreto Ministerio de Justicia	673	Aprueba normas reglamentarias sobre matrimonio civil y registro de mediadores.	30-10-2004

Norma	N°	Nombre/Título	Fecha de Publicación
Ley	20.830	Crea el Acuerdo de Unión Civil	21-04-2015
Decreto	510	Aprueba Reglamento de la Ley N° 20,830, que crea el Acuerdo de Unión Civil	16-09-2015

### Identificación

Norma	N°	Nombre/Título	Fecha de Publicación
Ley	19.948	Crea un procedimiento para eximir de responsabilidad en caso de extravío, robo o hurto de la cedula de identidad y de otros documentos de identificación.	25/05/2004
Ley	19.970	Crea el sistema nacional de registros de ADN.	06/11/2004
Decreto Ley	26	Establece el servicio de identificación personal obligatorio.	18/11/1924
Decreto con fuerza de Ley	51/7102	Ministerio del Interior, Fusiona los Servicios de Registro Civil y de Identificación y Pasaportes.	06/04/1943
Decreto Ministerio de Justicia	1.010	Aprueba reglamento de pasaportes ordinarios, y de documentos de viaje y títulos de viaje para extranjeros, deroga decreto N° 676, de 1966, y modifica el artículo 56 del Reglamento Consular.	17/11/1989
Decreto Ministerio de Justicia	773	Establece forma de determinar fecha de vencimiento de cédula nacional de identidad.	17/01/1998
Decreto Ministerio de Justicia	634	Aprueba reglamento de la ley N° 19.970, que crea el Sistema Nacional de Registros de ADN.	25/11/2008
Decreto Ministerio de Justicia	160	Fija nuevo precio para pasaportes que otorga el Servicio de Registro Civil e Identificación.	19/04/2002
Decreto Ministerio de Defensa Nacional	18	Establece el Rol Único Nacional para fines de identificación y estadística.	13/03/1973

### Posesiones Efectivas

Norma	N°	Nombre/Título	Fecha de Publicación
Ley	19.903	Sobre procedimiento para el otorgamiento de la posesión efectiva de la herencia y adecuaciones de la normativa procesal, civil y tributaria sobre la materia.	10/10/2003
Ley	20.577	Modifica plazos sobre muerte presunta y establece normas sobre comprobación judicial de muerte	08/02/2012

Norma	N°	Nombre/Título	Fecha de Publicación
Decreto	237	Aprueba reglamento sobre tramitación de posesiones efectivas intestadas, registro nacional de posesiones efectivas y registro nacional de testamentos.	08/04/2004

### Registro de Vehículos Motorizados

Norma	N°	Nombre/Título	Fecha de Publicación
Ley	19.872	Crea el Registro Nacional de Transporte de Carga Terrestre.	20/06/2003
Ley	19.902	Modifica la ley de tránsito, para permitir la eliminación de anotaciones en el registro nacional de conductores de vehículos motorizados en las condiciones que indica.	09/10/2003
Ley	20.072	Ordena la Anotación de Vehículos Robados en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados.	23/11/2005
Ley	20.190	Introduce adecuaciones tributarias e institucionales para el fomento de la industria de capital de riesgo y continua el proceso de modernización del mercado de capitales.	05/06/2007
Ley	20.795	Se modifica el artículo 24 de la ley N° 18.287, en el siguiente sentido: Si el propietario del vehículo informado por el tribunal no corresponde al dueño actual según el Registro de Vehículos Motorizados, el Servicio deberá abstenerse de inscribir la anotación y comunicará dicha situación al juzgado respectivo.	05/12/2014
Decreto	1.111	Aprueba Reglamento del Registro de Vehículos Motorizados.	09/05/1985
Decreto con fuerza de Ley	1	Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones; Subsecretaría de Transporte; Ministerio de Justicia; Subsecretaría de Justicia, fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley de Tránsito.	29/10/2009
Decreto Exento Ministerio de Justicia	142	Establece forma en que el Servicio de Registro Civil e Identificación se relacionará con las municipalidades para la recepción de la solicitud de inscripción y la entrega de la placa patente única.	08/02/1985
Decreto Exento Ministerio de Justicia	451	Reajusta montos de los derechos en las actuaciones del Servicio de Registro Civil e Identificación de acuerdo a la ley N°18.290 y reajusta el monto de los derechos y valores de las demás actuaciones y documentos que señala.	02/02/2009

Norma	N°	Nombre/Título	Fecha de Publicación
Decreto Exento Ministerio de Justicia	7.089	Fija valores de actuaciones relacionadas con el Registro de Prendas Sin Desplazamiento del Servicio de Registro Civil e Identificación.	29/12/2010
Decreto Ministerio de Justicia	722	Aprueba Reglamento del Registro de Prendas Sin Desplazamiento.	23/10/2010

### Registro General de Condenas

Norma	N°	Nombre/Título	Fecha de Publicación
Ley	18.216	Establece medidas que indica como alternativas a penas privativas o restrictivas de libertad.	14/05/1983
Ley	19.962	Dispone la eliminación de ciertas anotaciones prontuariales.	25/08/2004
Ley	20.000	Sustituye la Ley N°19.366, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.	16/02/2005
Ley	20.066	Establece Ley de Violencia Intrafamiliar.	07/10/2005
Ley	20.084	Establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal.	07/12/2005
Ley	20.200	Incluye en la Ley N°19.962, sobre Eliminación de ciertas anotaciones prontuariales, a los condenados por Tribunales Ordinarios.	20/07/2007
Ley	20.393	Establece Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en los delitos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Cohecho que indica.	02/12/2009
Ley	20.593	Crea el Registro Nacional de Prófugos de la Justicia.	22/06/2012
Ley	20.587	Modifica el Régimen de Libertad Condicional y Establece, en caso de Multa, la Pena Alternativa de Trabajos Comunitarios.	08/06/2012
Ley	20.594	Crea Inhabilidades para Condenados por Delitos Sexuales Contra Menores y Establece Registro de Dichas Inhabilidades.	19/06/2012
Ley	20.603	Modifica Ley N° 18.216, que Establece Medidas Alternativas a las Penas Privativas o Restrictivas de Libertad.	27/06/2012
Decreto	64	Reglamenta la eliminación de Prontuarios penales, de anotaciones, y el otorgamiento de certificado de antecedentes.	27/01/1960
Decreto Ley	645	Ministerio de Justicia, Sobre Registro General de Condenas.	28/10/1925

Norma	N°	Nombre/Título	Fecha de Publicación
Decreto Ley	409	Sobre Regeneración y Reintegración del Penado a la Sociedad.	18/08/1932
Decreto Ley	463	Ministerio de Justicia, Dispone que los Organismo, Instituciones y Entidades de los Sectores Públicos y Privado, Incluidos las Municipalidades, debieran solicitar a la Oficina Central de Identificación de Santiago, los antecedentes que indica.	30/05/1974
Decreto Ministerio de	1.120	Reglamento de la ley N° 18.216 (año 1983).	18/01/1984
Decreto Ministerio de Justicia	1.378	Aprueba reglamento de la ley N° 20.084 que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal.	25/04/2007
Decreto Ministerio de Justicia	475	Aprueba reglamento de la sección especial del Registro General de Condenas Denominada "Inhabilitaciones para ejercer funciones en el ámbito educacionales o con menores de edad (artículo 39 bis del código penal)	10/10/2012

### Registros Especiales

Norma	N°	Nombre/Título	Fecha de Publicación
Ley	18.287	Establece procedimiento ante los Juzgados de Policía Local.	07/02/1984
Ley	18.600	Establece normas sobre deficientes mentales.	19/02/1987
Ley	18.790	Faculta al Registro Civil e Identificación para eliminar anotaciones de los conductores no dueños en el registro nacional de conductores.	05/05/1989
Ley	19.284	Establece Normas para la Plena Integración Social de Personas con Discapacidad.	14/01/1994
Ley	19.325	Establece normas sobre procedimiento y sanciones relativos a los actos de violencia intrafamiliar.	27/08/1994
Ley	19.451	Establece normas sobre trasplante y donación de órganos.	10/04/1996
Ley	19.735	Modifica la Ley N° 18.600, estableciendo nuevas normas sobre los discapacitados mentales.	22/06/2001
Ley	19.816	Modifica diversos cuerpos legales en materia de multas de tránsito.	07/08/2002
Ley	20.066	Establece ley de violencia intrafamiliar.	07/10/2005
Ley	20.000	Sustituye la ley N° 19.366, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.	16/02/2005

Norma	N°	Nombre/Título	Fecha de Publicación
Ley	20.413	Modifica la Ley N°19.451, con el fin de determinar quiénes pueden ser considerados donantes de órganos y la forma en que pueden manifestar su voluntad.	15/01/2010
Ley	20.422	Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades con Inclusión de Personas con discapacidad.	10/02/2010
Ley	20.484	Sanciona el no pago de la tarifa en el transporte público de pasajeros.	08/01/2011
Decreto	61	Ministerio de Justicia, Aprueba Reglamento de Registro de Multas del Tránsito No pagadas.	29-02-1998
Decreto con fuerza de Ley	630	Establece Normas sobre Registro de Profesionales.	08/05/1981
Decreto Ministerio de Justicia	739	Reglamento del registro nacional de conductores de vehículos motorizados.	26/01/1985
Decreto Ministerio de Justicia	1.137	Aprueba Reglamento del Registro Nacional de la Discapacidad.	23/11/1994
Decreto Ministerio de Justicia	1.645	Fija precio a documentos que otorgue el Servicio de Registro Civil e Identificación, en relación con el Registro Nacional de la Discapacidad.	26/05/1995

### Otras Normativas Aplicables

Norma	N°	Nombre/Título	Fecha de Publicación
Ley	19.799	Sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma.	12-04-2002
Ley	20.227	Modifica diversos cuerpos legales para suprimir funciones administrativas de Carabineros de Chile.	15-11-2007
Ley	20.556	Facilita el proceso de inscripción electoral automática.	14-12-2011
Decreto	779	Aprueba Reglamento del Registro de Bancos de Datos Personales a cargo de Organismos Públicos.	11-11-2000
Decreto	181	Reglamento de la Ley N° 19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y la certificación de dicha firma. Ministerio de Economía.	17-08-2002

Norma	N°	Nombre/Título	Fecha de Publicación
Decreto Ministerio del Interior	597	Aprueba nuevo Reglamento de Extranjería.	24-11-1984
Ley	20.377	Sobre Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada de Personas	10-09-2009
Ley	20.568	Sobre inscripción automática, Servicio Electoral y sistema de votaciones.	31-01-2012
Decreto	81	Que aprueba Reglamento de la Ley N° 20,711, que implementa la Convención de La Haya que suprime la exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros	30-11-2015

## ii. - Misión Institucional

Somos el servicio público que hace posible a las personas demostrar su identidad, acreditar hechos y actos significativos en sus vidas, proporcionando un servicio confiable, oportuno y cercano a la gente.

## iii. - Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2015

Número	Descripción
1	La Ley de Presupuestos del año 2015, sólo contempló recursos para aplicación de leyes y regularización de gastos, es decir, para ajuste de la base presupuestaria.

## iv. - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Mejorar los niveles de satisfacción de los usuarios y usuarias, respecto de la cobertura, acceso, oportunidad y calidad en la generación y entrega de los distintos productos y servicios.
2	Fomentar el uso de la atención virtual, a través del desarrollo de nuevos servicios no presenciales.
3	Generar alianzas estratégicas con otros organismos e instituciones, creando sinergias que permitan mejorar la entrega de los servicios a los usuarios y usuarias.
4	Mejorar continuamente la seguridad y disponibilidad de nuestros datos a través de la incorporación permanente de tecnologías de la información.

#### v. Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Documentos de Identificación	1,2,3 y 4
2	Registro Civil	1,2,3 y 4
3	Registro de Vehículos Motorizados	1,2,3 y 4
4	Registros Penales	1,2,3 y 4
5	Registros Especiales	1,2,3 y 4

#### vi. Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Personas naturales.
2	Instituciones del Sector Público.
3	Organizaciones y empresas del sector privado.

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



### c) Principales Autoridades

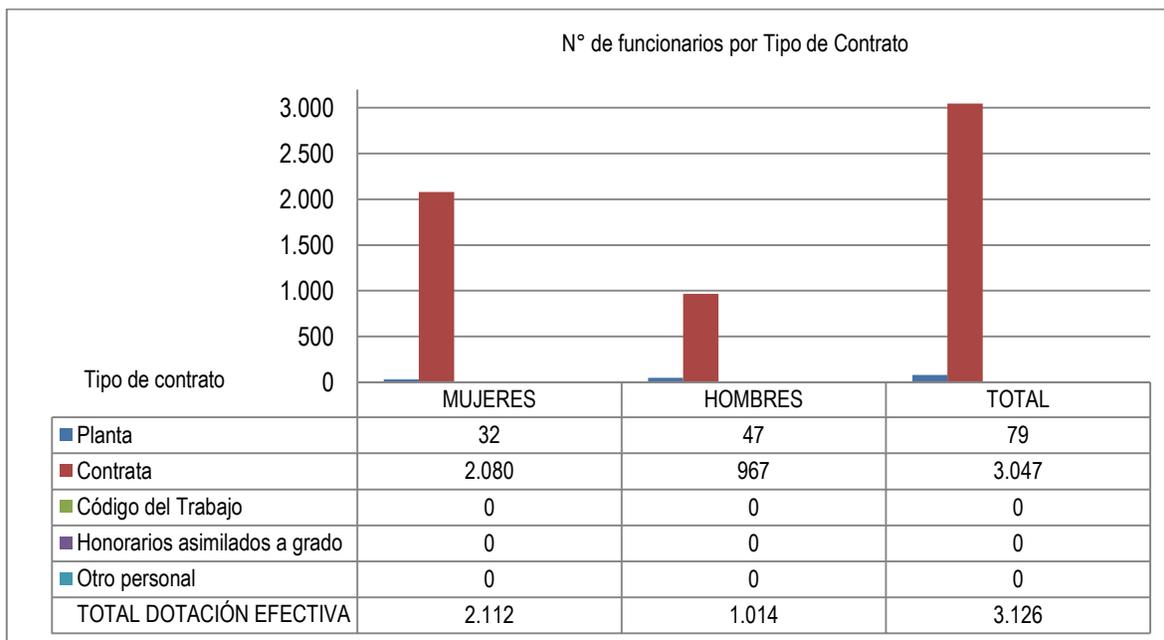
Cargo	Nombre
Director Nacional (TP)	Luis Acevedo Quintanilla
Jefe Unidad de Gabinete	Cristian Ballesteros Domínguez
Jefa Unidad de Gestión Estratégica	Myriam Bustamante Guajardo
Subdirector de Administración y Finanzas (TP)	Christian Díaz Navarro
Subdirector Jurídico	Jorge Álvarez Vásquez
Subdirector de Operaciones (TP)	Jaime Lira Bruce
Subdirector de Estudios y Desarrollo (TP)	Mauricio Godoy Cisternas
Jefa Unidad de Auditoría Interna (S)	Mabel Toledo Cáceres
Jefe Departamento Archivo General (S)	Víctor Rebolledo Salas
Jefa Departamento Desarrollo de las Personas (S)	Antonio Saavedra Veas
Jefe U. Planificación y Control de Gestión	Edward Araya Astudillo
Jefe de Comunicaciones Corporativas	Alex Valladares Loyola
Director Regional, Región de Arica y Parinacota	Mario Jeldres Gutiérrez
Directora Regional, Región de Tarapacá (TP)	Ema Moreno Chamorro
Director Regional, Región de Antofagasta	Rafael Carvajal Palacios

Directora Regional, Región de Atacama (TP)	Lucy Cepeda Acevedo
Director Regional, Región de Coquimbo (TP)	Oscar Kock San Martín
Director Regional, Región de Valparaíso (TP)	Omar Morales Márquez
Director Regional, Región Metropolitana (TP)	Israel Chamorro Jorquera
Director Regional, Región del Libertador Bernardo O'Higgins	Juvenal Osorio Soto
Directora Regional, Región del Maule (TP)	Paula Troncoso Vergara
Directora Regional, Región del Biobío	Guillermo Miranda Fontalba
Director Regional, Región de la Araucanía (TP)	César Peñan Aillapan
Director Regional, Región de Los Ríos	Oscar Garrido de la Fuente
Director Regional, Región de Los Lagos (S)	Pablo Yermany Ramírez
Director Regional, Región del General Carlos Ibáñez del Campo (TP)	Carlos Mansilla Gallardo
Director Regional, Región de Magallanes y La Antártica Chilena	Dionisio Seissus Alvarado

## Anexo 2: Recursos Humanos

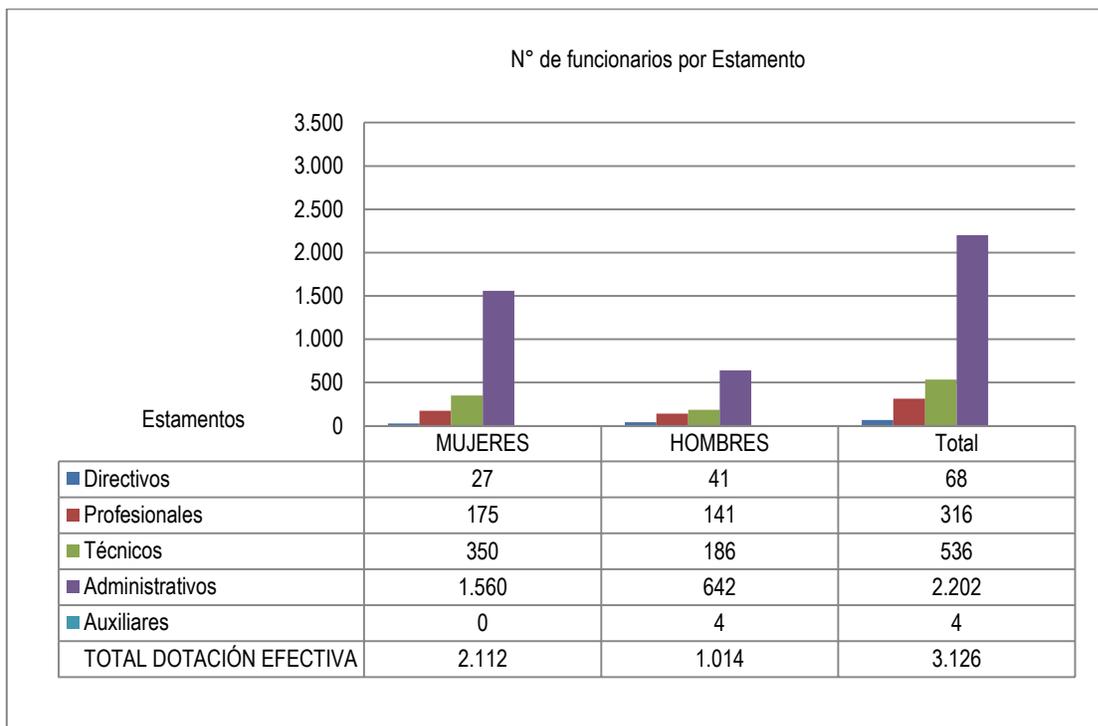
### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2015<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

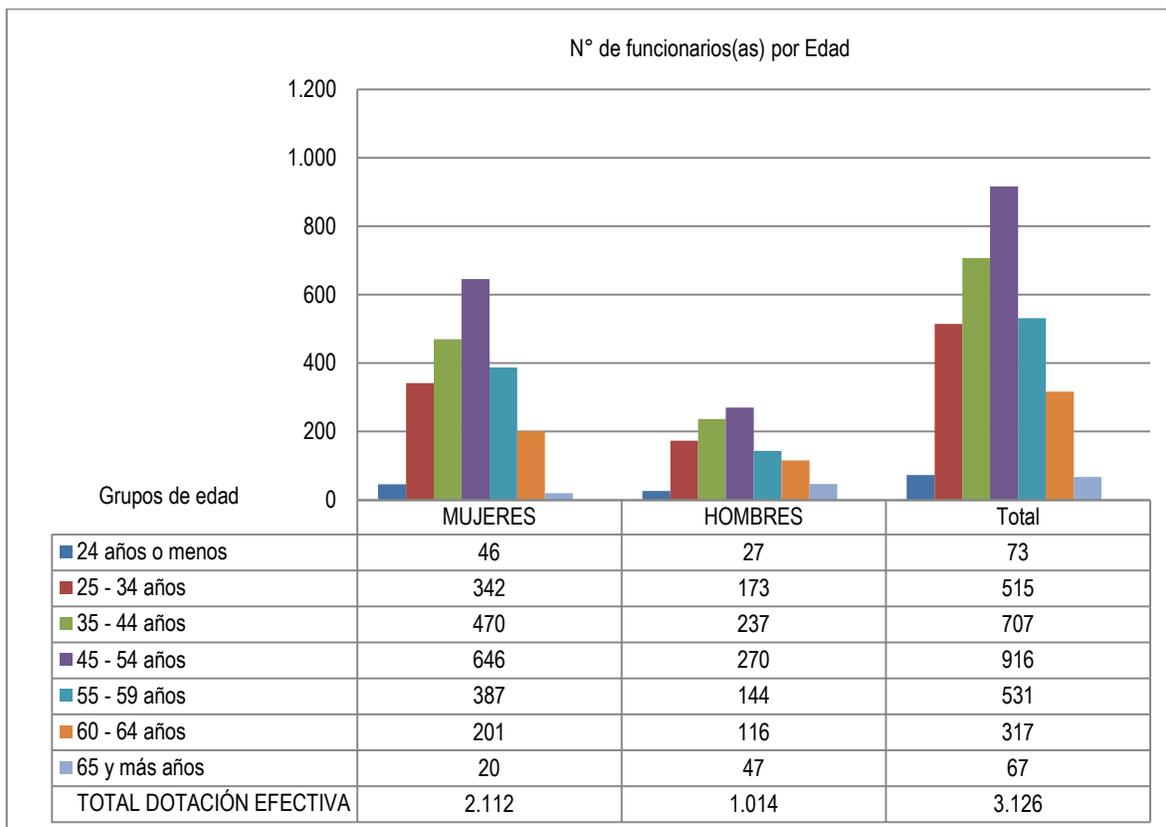


<sup>1</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes N°s 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2015. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

**- Dotación Efectiva año 2015 por Estamento (mujeres y hombres)**

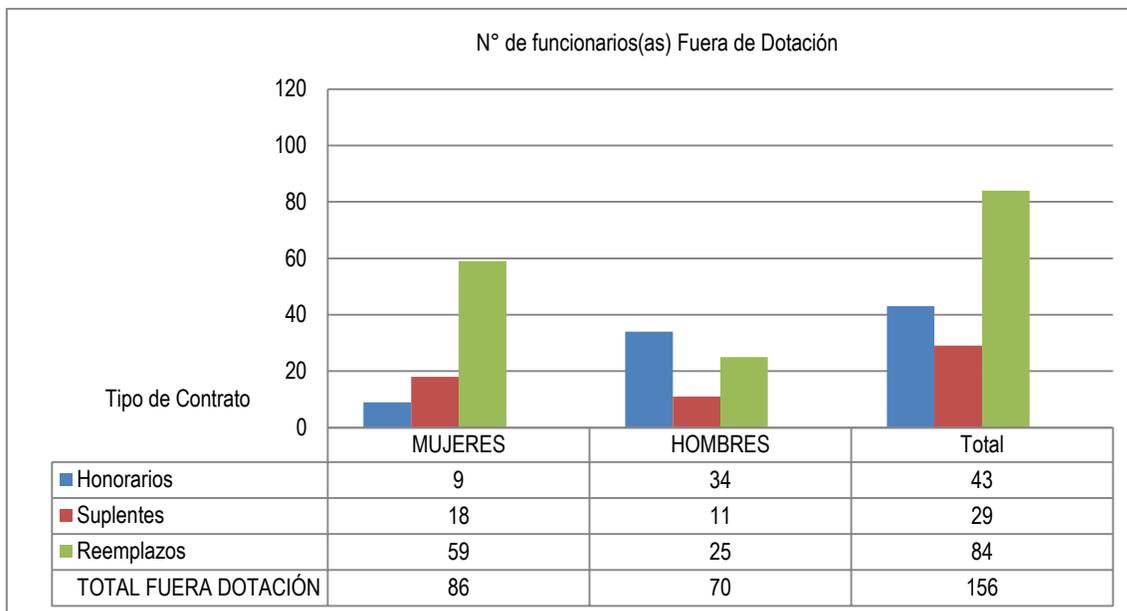


**- Dotación Efectiva año 2015 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)**



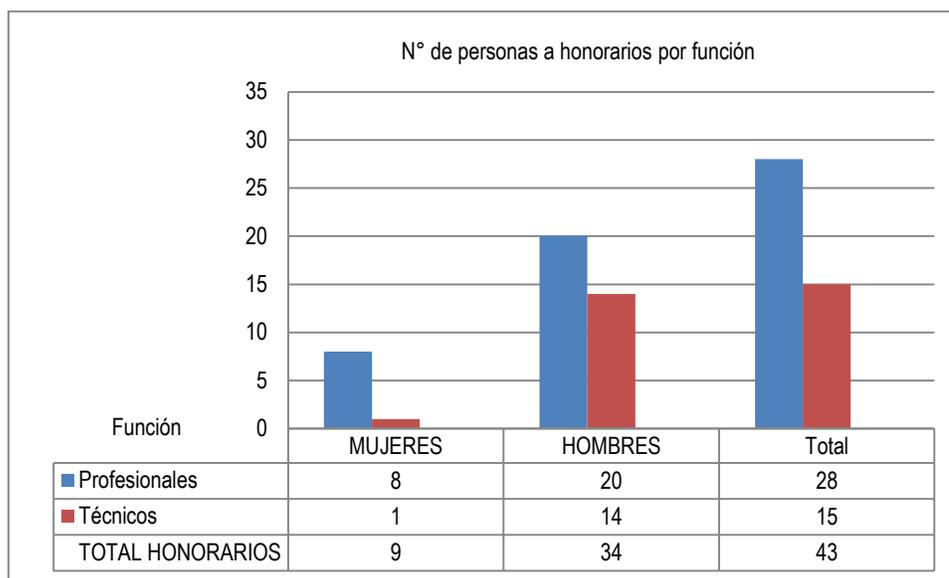
## b) Personal fuera de dotación año 2015<sup>2</sup>

### - Personal fuera de dotación año 2015, por tipo de contrato

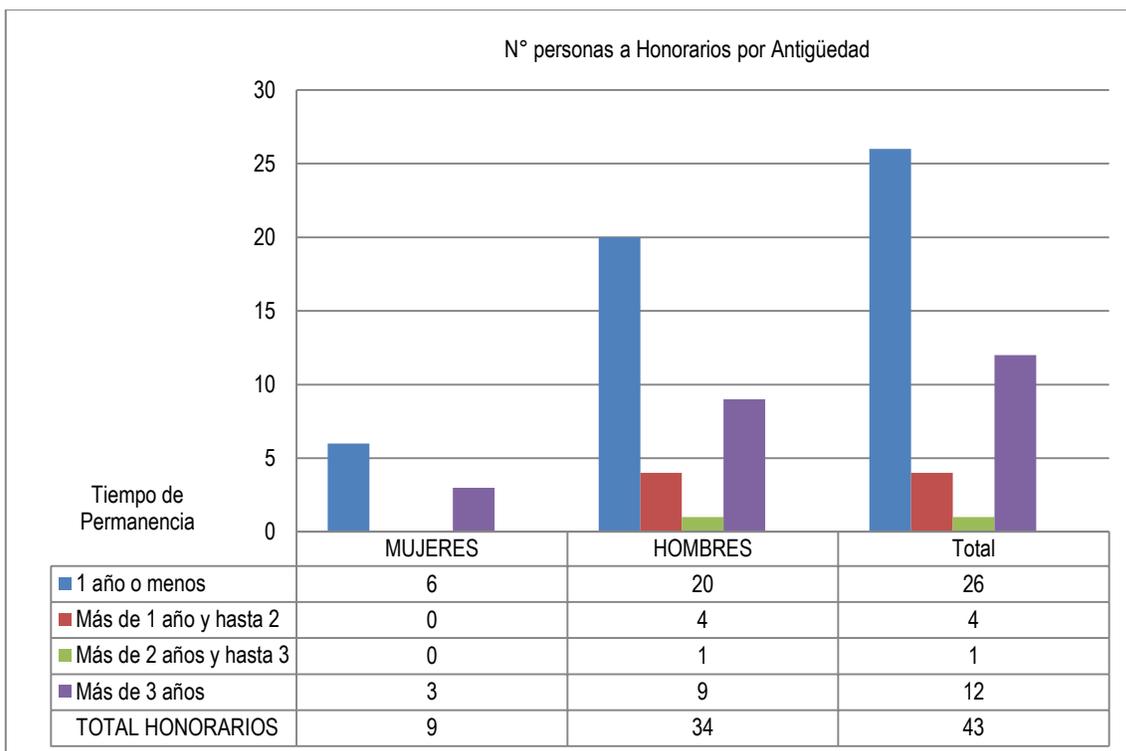


<sup>2</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2015.

- Personal a honorarios año 2015 según función desempeñada (mujeres y hombres)



- Personal a honorarios año 2015 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



### c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

<b>Cuadro 1</b>					
<b>Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos</b>					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2014	2015		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>5</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>6</sup>	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	84,0%	91,3%	108	6
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	99,2%	98,8%	99,59	6
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t ) *100	14,9%	6%	40	3
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0%	0%	-	3
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,1%	0,29%	290	3
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	1,8%	3%	167	3

3 La información corresponde al período enero 2014 - Diciembre 2014 y enero 2015 - Diciembre 2015, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2014.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2014	2015		
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	1,4%	1,3%	93	3
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	0,5%	1,47%	294	3
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}) * 100$	22,9%	135%	589	3
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	17%	0,3%	1,76	3
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	77%	2,2%	2,86	3
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	191	87,7%	46	3
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	0,7	1,4	200	3
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>7</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	0	2	200	8
4.4 Porcentaje de becas <sup>8</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	0	0	-	9

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

8 No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

9 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2014	2015		
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo. (* Valores Recalculados)					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	1,70	0,21	12,35	3
• Licencias médicas de otro tipo <sup>9</sup>	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,09	0,01	11	3
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.					
	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,03	0,8	2.666	3
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	6,18	5,07	82	3
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>10</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	93,8%	98,77%	105,3	

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2014	2015		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	0,70%	1,13%	161	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0,1%	0,03%	30	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0%	0,07%	7	
NOTA : El año 2015 el 5,09% de los funcionarios(as) no estuvo sujeto a evaluación, sumando esta cantidad a los porcentajes en lista 1,2,3 y 4 se obtiene el total del 100%					
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>11</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI			
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>12</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO			
<b>9. Regularización de Honorarios</b>					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	-	6%	-	
9.2 Efectividad proceso regularización	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	-	136%	-	
9.3 Índice honorarios regularizables	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	-	155%	-	

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2

#### Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015

Denominación	Monto Año 2014 M\$	Monto Año 2015 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>115,962,707</b>	<b>147,942,509</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		841,688	1
RENTAS DE LA PROPIEDAD	15,345	12,51	2
INGRESO DE OPERACIÓN	111,336,848	115,748,731	3
OTRO INGRESOS CORRIENTES	2,471,449	2,962,483	4
APORTE FISCAL	0	25,959,127	5
RECUPERACION DE PRÉSTAMOS	2,130,529	2,417,970	6
TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL	8,536	0	7
<b>GASTOS</b>	<b>129,252,861</b>	<b>150,947,129</b>	
GASTO EN PERSONAL	46,155,195	50,435,279	8
BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	65,053,969	79,048,102	9
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	902,625	1,568,039	10
INTEGRO AL FISCO	12,861,272	13,386,518	11
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,694,387	1,911,895	12
INICIATIVA DE INVERSION	39,142	40,089	13
SERVICIO DE LA DEUDA	546,271	4,557,207	14
<b>RESULTADO</b>	<b>-13,290,154</b>	<b>-3,004,620</b>	

## Notas explicativas

La ejecución 2015, corresponde a la imputación de los aportes de la Caja de Compensación en la proporción que le corresponde por los retiros de funcionarios.

1. Hubo menores ingresos por arriendo de casas fiscales a los funcionarios.
2. Existieron mayores ingresos durante el año 2015, correspondientes a las ventas de actuaciones del Servicio.
3. Corresponde a una mayor recuperación de licencias médicas durante el año 2015.
4. Se requirió mayor aporte fiscal principalmente por el aumento de costos de los pasaportes.
5. Se devengaron mayores ingresos de años anteriores, lo cual se tradujo en una mayor recuperabilidad de dichos ingresos.
6. A diferencia del año 2014, en el año 2015 no hubo transferencias de Organismos Internacionales, por proyectos especiales.
7. El año 2015 tuvo un incremento de personal en el Servicio, por lo cual obviamente existe una mayor ejecución.
8. El año 2015, aumentó el costo de materias primas principalmente por el aumento en el costo del pasaporte.
9. Se incrementó el gasto por retiros de funcionarios.
10. Las ventas afectas a impuestos aumentaron, por lo cual el impuesto tuvo el mismo comportamiento.
11. El año 2014 se ejecutó en su mayoría el Datacenter, por lo cual obviamente había muchos recursos de por medio.
12. Ejecución similar al año anterior.
13. El año 2015 existían más obligaciones devengadas del año anterior.

## b) Comportamiento Presupuestario año 2015

<b>Cuadro 3</b>								
<b>Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015</b>								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>13</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>14</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>15</sup> (M\$)	Notas <sup>16</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>116,604,999</b>	<b>153,727,751</b>	<b>154,848,663</b>	<b>-1,120,912</b>	( a )
05			TRANSFERENCIA CORRIENTES		1,021,214	841,688	179,526	( b )
01			Del Sector Privado		486,312	306,786	179,526	
02			Del Gobierno Central		534,902	534,902		
	003		Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	0	0	0	0	
06			RENTAS A LA PROPIEDAD	16,858	16,858	12,510	4,348	( c )
01			Arriendo de activos no Financieros	16,858	16,858	12,510	4,348	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	108,864,626	114,400,125	115,748,731	-1,348,606	( d )
02			Venta de Servicios	108,864,626	114,400,125	115,748,731	-1,348,606	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,471,072	3,000,964	2,962,482	38,482	
01			Recuperación y Reembolsos Licencias	1,407,852	2,937,744	1,886,263	1,051,481	( e )
02			Multas y sanciones	1	1	36,956	-36,955	
99			Otros	63,219	63,219	1,039,263	-976,044	( f )
09			APORTE FISCAL	6,252,443	25,959,127	25,959,127		
01			Libre	6,252,443	25,959,127	25,959,127		
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		2,423,308	2,417,970	5,338	
10			Ingresos Por Percibir		2,423,308	2,417,970	5,338	( g )
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL					
15			Saldo Inicial		6,906,155	6,906,155		
			<b>GASTOS</b>	<b>116,604,999</b>	<b>153,727,751</b>	<b>150,947,129</b>	<b>2,780,622</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	41,486,510	51,436,223	50,435,279	1,000,944	( h )
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	58,625,422	79,104,682	79,048,102	56,580	( i )
23			PRETACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		1,570,894	1,568,039	2,855	
004			Indemnizaciones de cargo fiscal					
003			Fondo Retiro Funcionario Públicos Ley 19.882		1,570,894	1,568,039	2,855	
25			INTEGROS AL FISCO	14,112,070	14,112,070	13,386,518	725,552	( j )
01			Impuestos	14,112,070	14,112,070	13,386,518	725,552	
29			ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,192,665	2,000,625	1,911,895	88,730	( k )
03			Vehículos	533,071	534,559	526,687	7,872	
04			Mobiliarios y Otros	154,500	155,497	154,540	957	
05			Maquinas y equipos de oficina	61,800	67,288	62,338	4,950	
06			Equipos Computacionales y Perifericos	49,527	606,945	586,123	20,822	
07			Programas informáticos	393,767	636,336	582,207	54,129	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1,188,332	693,452	40,089	653,363	( l )
02			Proyectos	1,188,332	693,452	40,089	653,363	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		4,557,207	4,557,207		
07			Deuda Flotante		4,557,207	4,557,207		
35			Saldo Final		252,598			
			<b>RESULTADO</b>			<b>3,901,534</b>	<b>-3,901,534</b>	

13 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

17 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## Notas explicativas al Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015

- a) La diferencia entre el presupuesto inicial y el final se debe a que los montos expresados en la ley representan la situación financiera del SRCel, por lo que en estos últimos años se ha venido incorporando paulatinamente recursos para representar de mejor manera la realidad del Servicio. Lo cual se realiza por la vía de reformulación al presupuesto.
- b) Existe una ejecución menor a lo solicitado a la Caja Los Andes.
- c) La diferencia radica en que lo que se percibe por concepto de arriendos es inferior a lo que está en la ley.
- a. Sin embargo, debido a que se trata de montos poco significativos respecto del presupuesto total, no genera una distorsión en los ingresos.
- d) Los ingresos de operación, representan más del 90% de los ingresos totales del Servicio. Estos son de carácter variable y excedibles, por lo tanto sólo se reformulan montos asociados a gastos para mantener el equilibrio presupuestario. Por lo tanto, en un año con ventas levemente superior como el año 2015, los ingresos operacionales superaron con creces los montos que se decretaron y sirvieron para hacer frente a gastos que habitualmente se financian con Aporte Fiscal.
- e) Durante el año 2015 el ausentismo producto de licencias médicas y maternales, permitió que el presupuesto de gasto de suplencias y remplazos no se viera afectado, dado que los montos presupuestados en gastos en personal no demandaban una reformulación.
- f) El monto en "otros" es superior al que se presenta en la ley de presupuesto. Ahí se registra todas aquellas ventas de servicios que no constituyen el giro propio de esta Institución, tales como servicios de conectividad, ventas de papel picado, recuperación de descuentos por arriendo a funcionarios, etc. Por tratarse de montos no significativos respecto del presupuesto global, habitualmente no se solicita una reformulación por este concepto.
- g) La recaudación de ingresos provenientes del ejercicio anterior fue inferior a lo presupuestado, debido a que forman parte de este subtítulo, cuentas que son irre recuperables y que deben rebajarse con asientos patrimoniales de acuerdo a la normativa vigente.
- h) El saldo, se debe a que en la etapa final del año 2015, se efectuó los mejoramientos de grado de profesionales y técnicos.
- i) Este subtítulo tiene incorporado el gasto en insumos que debe cancelar el Servicio para hacer frente a la demanda por sus productos. También con cargo este subtítulo se cancela el costo de la plataforma informática de la Institución. En consecuencia, tiene una relación directa con el volumen de ventas, por lo tanto, los costos operacionales se incrementaron durante el año 2015 y su ejecución fue prácticamente del 100%, lo que indica que se ajustó a las proyecciones.
- j) Al igual que los gastos en bienes y servicios de consumo, este subtítulo se comporta como las ventas. A mayores ventas, mayor recaudación de impuestos y consecuentemente mayor el gasto por este concepto.
- k) Este subtítulo se ejecutó bien con la excepción del ítem programas informáticos. Ello se debe a que se obtuvo mejores precios respecto de lo presupuestado. Lo mismo ocurrió con la adquisición de 15 camionetas (Civil Móvil) para las atenciones en terreno a la ciudadanía y actividades operacionales del Servicio.

- l) Los proyectos de inversión tuvieron una baja ejecución debido a que el Servicio no solo depende de su gestión para llevar a cabo dichos proyectos, ya que existen otros Organismos, como el MOP, Mideplan, los cuales tiene procesos internos que hacen que el Servicio dependa de ellos para la realización de sus actividades.

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>17</sup>			Avance 2015/ 2014	Notas
			2013	2014	2015		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>18</sup> )		0,00	0,00	24,1%	-	1
	[IP Ley inicial / IP devengados]		81,8%	83,7%	78,8%	94,1	2
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		98,0%	97,9%	97,6%	99,7	3
	[IP percibidos / Ley inicial]		119,8%	116,9%	123,8%	105,9	4
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		3,0%	66,0%	87,4%	132,4	5
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		2,7%	48,8%	35,8%	73,4	6

1. No aplica porque denominador = 0
2. Este indicador no debe aplicarse a este Servicio. Las cifras sólo indican que la ley de presupuesto no representa la realidad operacional de esta institución.
3. La tasa de recuperación o de cobranza está siempre sobre el 98%, por lo tanto este indicador no aplica
4. Lo que indican las cifras es que el monto de la ley es superado año a año. Por lo tanto solo se demuestra la variabilidad de los ingresos
5. y 6 Estos no son indicadores de gestión financiera. La fórmula no representa valores relacionados con gestión, tampoco tiene uso para análisis financiero ni de otra índole relacionada con el gasto. No obstante cabe señalar que influye que la deuda flotante fue menor durante el año 2015.

<sup>18</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

#### d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2015 <sup>19</sup>				
en miles \$				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	<b>FUENTES Y USOS</b>	6.906.155	- 3.004.599	-3.901.549
	<b>Carteras Netas</b>	0	1.406.828	1.406.828
115	Deudores Presupuestarios	0	-3.586.065	-3.586.080
215	Acreedores Presupuestarios	0	- 2.179.237	-2.179.247
	<b>Disponibilidad Neta</b>	7.161.794	- 4.474.246	2.687.548
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	7.161.794	- 4.474.246	2.687.548
	<b>Extrapresupuestario neto</b>	- 255.646	62.819	-192.827
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	582.375	234.584	816.959
116	Ajustes a Disponibilidades	95.062	20.501	115.563
119	Trasposos Interdependencias	0	152.867.641	152.867.641
214	Depósitos a Terceros	- 848.754	- 189.919	- 1.038.673
216	Ajustes a Disponibilidades	- 84.329	-2.352	-86.681
219	Trasposos Interdependencias	0	-152.867.636	- 152.867.636

#### e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones

No hay aspectos relevantes en el Presupuesto 2015

<sup>19</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## f) Transferencias<sup>19</sup>

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2015 <sup>20</sup> (M\$)	Presupuesto Final2015 <sup>21</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>22</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros <sup>23</sup>					

### TOTAL TRANSFERENCIAS

**NOTA: El SRCel No realiza Transferencias**

20 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

21 Corresponde al aprobado en el Congreso.

22 Corresponde al vigente al 31.12.2015.

23 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

24 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

## g) Inversiones<sup>24</sup>

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2015							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>25</sup>	Ejecución Acumulada al año 2015 <sup>26</sup>	% Avance al Año 2015	Presupuesto Final Año 2015 <sup>27</sup>	Ejecución Año 2015 <sup>28</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Reposición Oficina de Curicó	971,182	151,175	15.6%	12,896	7,392	5,504	1
Reposición Oficina de Pelluhue	206,046	-	0.0%	15,893	-	15,893	2
Reposición Oficina de Linares	486,776	15,171	3.1%	366,346	10,946	355,400	3
Reposición DR Maule y Talca	3,221,790	228,860	7.1%	149,549	2,810	146,739	4
Reposición Oficina de Mulchen	237,936	43,841	18.4%	132,581	8,701	123,880	5
Reposición Oficina de Los Ángeles	1,102,633	162,991	14.8%	16,187	10,240	5,947	6
<b>TOTALES</b>	<b>6,226,363</b>	<b>602,038</b>	<b>9.7%</b>	<b>693,452</b>	<b>40,089</b>	<b>653,363</b>	

1. Reposición Oficina de Curicó: En julio se devengan M\$7.392 correspondientes a gastos administrativos. No hubo más ejecución debido a que por falta de oferentes a la licitación, esta se declaró desierta.
2. Reposición Oficina Peyuhue (ex Curanipe) del SRCel: En febrero el Ministerio de Desarrollo Social entrega primer RATE FI, y entre mayo y julio se recopilan antecedentes para dar respuesta a las observaciones. En el mes de agosto el Ministerio de Desarrollo Social entrega nuevo RATE FI con la observación que el terreno no posee dotación de agua y alcantarillado, por lo que el Servicio durante los meses siguientes realiza las gestiones con empresas de suministros. En octubre se procede con nuevo ingreso de proyecto y a fines de noviembre se obtiene RATE RS, por lo que se estima solicitar identificación presupuestaria en enero de 2016 en conjunto con los otros proyectos. Dado lo anterior no hay ejecución en este Proyecto.
3. Construcción Oficina del Servicio de Registro Civil de Linares: En julio se devengan M\$893 correspondientes a gastos administrativos, en septiembre M\$4.762 por consultorías y finalmente en diciembre M\$5.291 consultorías. No hubo más ejecución debido a que licitación se declara desierta y es necesario reevaluar por nuevo monto estimado para la ejecución de obras.
4. Reposición de Dirección Regional del Maule y Oficina Talca del SRCel: En diciembre se devengan M\$2.810 correspondientes a gastos administrativos, ya que el RS se obtuvo en a fines del mes de julio, en agosto se solicitó la identificación presupuestaria, y en octubre esta se concretó mediante Decreto respectivo.

25 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

26 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2015.

27 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2015.

28 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2015.

29 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2015.

5. Reposición Oficina de Registro Civil de Mulchén: En diciembre se devengan M\$8.701 correspondientes a gastos administrativos. Se obtuvo RATE RS en abril, no obstante en mayo se modificó la calendarización, solicitando a su vez la identificación respectiva, la cual se produjo a fines del mes de junio. En el mes de agosto se firma Convenio Mandato y se toma razón de este en diciembre.
6. Reposición Oficina del Registro Civil de los Ángeles del SRCel: En julio se devengan M\$10.240 correspondientes a gastos administrativos. No hubo más ejecución debido a que la licitación aún se encuentra en proceso de adjudicación.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015

El cuadro de Resultados de Indicadores del año 2015 se obtiene directamente de la aplicación Web que DIPRES dispondrá en su sitio [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl), Balance de Gestión Integral 2015, a la que se accede por acceso restringido con la clave que el Servicio dispone para este efecto.

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2015

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de Medida	Valores Efectivo			Meta 2015	Porcentaje de Logro 2015 [29]
				2013	2014	2015		
Registros Penales	Porcentaje de solicitudes de Beneficios Penales en línea tramitadas dentro del plazo de 14 días hábiles, respecto del total de solicitudes de Beneficios Penales en línea tramitadas durante el año t.	(Total de solicitudes de beneficios penales en línea tramitadas en el plazo de 14 días hábiles desde la fecha de creación de la solicitud y hasta la fecha en que queda disponible para las oficinas la carta de respuesta en el sistema en el año t/Total de solicitudes de beneficios penales en línea tramitadas durante el año t)*100	%	96,73%	96,24%	97,58%	98,00%	99,57%
	Enfoque de Género: No			(22815/23586)*100	(20308/21101)*100	(17001/17422)*100	(20724/21147)*100	
Registro Civil	Porcentaje de Testamentos inscritos en el Registro Nacional de Testamentos en un plazo de 3 días hábiles, respecto del total de Testamentos inscritos en el periodo t.	(Total de Testamentos Inscritos en el Registro Nacional de Testamentos en un plazo de 3 días hábiles en el periodo t/Total de Testamentos Inscritos en el periodo t)*100	%	99,21%	99,04%	100,00%	100,0%	100,00%
	Enfoque de Género: No			(6316/6366)*100	(6293/6354)*100	(6713/6723)*100	(6993/6993)*100	
Documentos y servicios de Identificación	Porcentaje de Reclamos recibidos del público, respondidos en un plazo de 4 días hábiles respecto del total de Reclamos recibidos en el año t.	(Total de reclamos recibidos del público, respondidos en un plazo de 4 días hábiles en el año t/Total de reclamos recibidos del público, en el año t)*100	%	94,39%	96,91%	96,39%	98,00%	98,36%
	Enfoque de Género: Si	Hombres:		(24700/26168)*100	(28614/29526)*100	(18508/19201)*100	(37138/37896)*100	
				H: 0.00	97,01%	96,49%	98,09%	
					(16021/16514)	(10100/10467)	(20941/21348)	

29 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de Medida	Valores Efectivo			Meta 2015	Porcentaje de Logro 2015 [29]
				2013	2014	2015		
					*100	*100	*100	
		Mujeres:	M: 0.00	96,78%	96,27%	97,88%		
				(12592/ 13011)	(8408/ 8734)	(16197/ 16548)		
				*100	*100	*100		
Registro Civil	Tasa de Reclamos de las compras y servicios en la Oficina Internet respecto del total de certificados emitidos a través de la Oficina Internet, por cada 10.000 Certificados Emitidos, en el período t.	(Número de reclamos de las compras y servicios en la Oficina Internet, a través de los canales de atención Buzón e Internet, en el período t/Total de Certificados emitidos a través de la Oficina Internet, en el período t)* por cada 10.000 Certificados emitidos	Número	1,99	1,18	0,68	3,00	100,00%
	Enfoque de Género: No			(2.754/ 13.863. 944)	(2.156/ 18.234.06 0)	(2.568/ 37.562.3 90)	(4.974/ 16.579. 251)	
				*10000	*10000	*10000	*10000	
	Porcentaje de Cédulas de Identidad tramitadas dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde el momento de la solicitud del público y hasta que queda disponible para su entrega, respecto del total de Cédulas de Identidad tramitadas en el año t	(Total de cédulas de identidad tramitadas dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde el momento de la solicitud del público y hasta que queda disponible para su entrega en el año t/Total de cédulas de identidad tramitadas en el año t)*100	%	85,56%	89,64%	87,70%	90,00%	97,44%
				(254324 5/ 297260 1)	(3243423/ 3618404)	(2811430 / 3205605)	(316964 8/ 352183 1)	
				*100	*100	*100	*100	
Documentos y servicios de Identificación	Enfoque de Género: Si	Hombres:	0.00	89,86%	0.00	90,24%		
				(1660667/ 1848100)		(162550 8/ 180123 3)		
				*100		*100		
		Mujeres:	0.00	89,41%	0.00	89,74%		
				(1582753/ 1770296)		(154414 0/ 172059 8)		
				*100		*100		

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de Medida	Valores Efectivo			Meta 2015	Porcentaje de Logro 2015 [29]
				2013	2014	2015		
Documentos y servicios de Identificación	Porcentaje de Pasaportes tramitados dentro del plazo de 4 días hábiles contados desde el momento de la solicitud del público y hasta que queda disponible para su entrega, respecto del total de Pasaportes tramitados en el año t	(Total de pasaportes tramitados dentro del plazo de 3 días hábiles contados desde el momento de la solicitud del público y hasta que queda disponible para su entrega en el año t/Total de pasaportes tramitados en el año t)*100	%	90,37%	92,70%	76,97%	88,00%	87,47%
				(244001 /269989 ) *100	(336878.0 /363394.00) *100	(370853/ 481843) *100	(358536 / 407427) *100	
	Enfoque de Género: Si	Hombres:		89,84% (117023 /130263 ) *100	-	-	87,42% (170452 /194980 ) *100	
		Mujeres:		90,88% (126978 /139726 ) *100	-	-	88,53% (188084 /212447 ) *100	
Registro de Vehículos Motorizados	Porcentaje de solicitudes al Registro de Vehículos Motorizados aprobadas dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la solicitud del público hasta la aprobación en el sistema , respecto del total de solicitudes aprobadas en el año t.	(Total de solicitudes al Registro de Vehículos Motorizados aprobadas dentro del Plazo de 10 días hábiles contados desde la fecha de solicitud del público y hasta la fecha de aprobación de la solicitud en el sistema en el año t/Total de solicitudes al Registro Nacional de Vehículos Motorizados aprobadas en el año t)*100		92,57%	98,42%	97,07%	98,00%	99,05%
				(454169 .00/490 644.00) *100	(424073.0 /430897.00) *100	(366685/ 377742) *100	(455897 / 465200) *100	
Documentos y servicios de Identificación	Enfoque de Género: No							
	Tasa de Rechazos en Cédulas de Identidad por parte de los Usuarios(as) en Oficinas, por cada 10.000 Cédulas de Identidad terminadas, en el período t.	(Número de rechazos en Cédulas de Identidad por parte de Usuarios(as) en Oficinas, en el período t/Total de Cédulas de Identidad terminadas, en el período t)* por cada 10.000 Cédulas de Identidad terminadas	Número	1,96 (584/ 297260 1) *1000 0	1,66 (602/ 3618404)* 10000	1,13 (369/ 3261151) *10000	2,10 (740/ 352183 1) *1000 0	100,00%
	Enfoque de Género: No							

Resultado Global Año 2015: 98,00%

## **Anexo 5: Compromisos de Gobierno**

Para el año 2015, se compromete el Registro Especial de Acuerdos de Unión Civil y Extranjería.

**Anexo 6: Informe Preliminar<sup>30</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>31</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)**

No aplica para el Servicio de Registro civil e Identificación.

---

<sup>30</sup> Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

<sup>31</sup> Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015

### I. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO PARA LA GESTIÓN

Marco	Área de mejoramiento	Sistemas	Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador Obtenido
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	Alta	100.00	95.75
Porcentaje total de cumplimiento:					95,75%

#### Indicadores Formulario H

Indicador	Ámbito	Ponderación Formulario H	Ponderación Incentivo	Meta 2015	Efectivo al 31 de Diciembre	% Cumplimiento Indicador
-----------	--------	--------------------------	-----------------------	-----------	-----------------------------	--------------------------

Porcentaje de Cédulas de Identidad tramitadas dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde el momento de la solicitud del público y hasta que queda disponible para su entrega, respecto del total de Cédulas de Identidad tramitadas en el año t

Producto	10%	10,00%	90,00%	87,70%	97,44%
----------	-----	--------	--------	--------	--------

Porcentaje de Pasaportes tramitados dentro del plazo de 4 días hábiles contados desde el momento de la solicitud del público y hasta que queda disponible para su entrega, respecto del total de Pasaportes tramitados en el año t

Producto	10%	10,00%	88%	77%	87,47%
----------	-----	--------	-----	-----	--------

Porcentaje de Reclamos recibidos del público, respondidos en un plazo de 4 días hábiles respecto del total de Reclamos recibidos en el año t

Producto	20%	15,00%	98,00%	96,39%	98,36%
----------	-----	--------	--------	--------	--------

Indicador	Ámbito	Ponderación Formulario H	Ponderación Incentivo	Meta 2015	Efectivo al 31 de Diciembre	% Cumplimiento Indicador
Porcentaje de solicitudes al Registro de Vehículos Motorizados aprobadas dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la solicitud del público hasta la aprobación en el sistema, respecto del total de solicitudes aprobadas en el año t	Producto	10%	10,00%	98,00%	97,07%	99,05%

Porcentaje de solicitudes de Beneficios Penales en línea tramitadas dentro del plazo de 14 días hábiles, respecto del total de solicitudes de Beneficios Penales en línea tramitadas durante el año t	Producto	15%	15,00%	98,00%	97,58%	99,57%
---	----------	-----	--------	--------	--------	--------

Porcentaje de Testamentos inscritos en el Registro Nacional de Testamentos en un plazo de 3 días hábiles, respecto del total de Testamentos inscritos en el periodo t	Producto	15%	15,00%	100%	100%	100,00%
---	----------	-----	--------	------	------	---------

Tasa de Rechazos en Cédulas de Identidad por parte de los Usuarios(as) en Oficinas, por cada 10.000 Cédulas de Identidad terminadas, en el periodo t	Producto	10%	5,00%	2,10 número	1,13 número	185,84%
--	----------	-----	-------	-------------	-------------	---------

Tasa de Reclamos de las compras y servicios en la Oficina Internet respecto del total de certificados emitidos a través de la Oficina Internet, por cada 10.000 Certificados Emitidos, en el periodo t	Producto	10%	5,00%	3,00 número	0,68 número	441,18%
--	----------	-----	-------	-------------	-------------	---------

Resultado Global Año 2015: 83,75%

Indicadores Transversales - Objetivo 2 (medir, informar y publicar)

Indicador	Fórmula de Cálculo	Datos	Efectivo al 31 de Diciembre	
Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	N° de actividad/es del Plan Anual de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t / N° de actividad/es del Plan Anual de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en año t	Numerador	-	0%
		Denominador	-	
Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	N° de compromisos implementados en año t/ N° total de compromisos definidos en Plan de Seguimiento de auditorías realizadas en año t-1	Numerador	247	53%
		Denominador	469	
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t	N° de controles de seguridad de la Norma NCh-ISO 27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t / N° Total de controles establecidos en la Norma NCh-ISO 27001 para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t	Numerador	-	0%
		Denominador	-	
Porcentaje de iniciativas para la descentralización del Plan de Descentralización implementadas en el año t	Número de iniciativas del Plan de descentralización implementadas en el año t / Número de iniciativas de descentralización comprometidas para el año t en el Plan de Descentralización	Numerador	2	100%
		Denominador	2	
Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t	Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t que no tuvieron oferentes/ Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t	Numerador	15	7%
		Denominador	203	
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	Número de iniciativas para la igualdad de género implementadas en productos estratégicos que aplican género en el año t/ Número de iniciativas para la igualdad de género programadas en productos estratégicos que aplican género en el año t	Numerador	8	100%
		Denominador	8	

Indicador	Fórmula de Cálculo	Datos	Efectivo al 31 de Diciembre
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/ N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t	Numerador	1084
		Denominador	1241
Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014	N° de trámites digitalizados al año t del total declarados en Chileatiende/ N° total de trámites declarados por el servicio en ChileAtiende al año t-1	Numerador	27
		Denominador	69
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t/ Promedio anual de trabajadores en el año t	Numerador	48
		Denominador	3116
Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t	Número total de días perdidos en el año t por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales/ Promedio anual de trabajadores en el año t	Numerador	516
		Denominador	3116

Resultado Global Año 2015: 12,00%

Para 2016, la dotación afecta al incentivo es de 3.195 personas, e involucra un pago de M\$2.399.565, en base a su cumplimiento total, lo que da un promedio de M\$751 por cada una. El monto total equivale a un 5.3% del total de presupuesto asignado en la Ley de Presupuesto 2016 del Subtítulo 21 (M\$45.079.183).

## II. ÍNDICE DE SATISFACCIÓN NETA

Año	Porcentaje	Incremento
2014	84,84%	
2015	83,82%	-1,02%
% de Bonificación 2016=		100%

Para 2016, la dotación afecta al incentivo es de 3.121 personas, e involucra un pago de M\$3.756.300, en base a su cumplimiento total, lo que da un promedio de M\$1.204 por cada una. El

monto total equivale a un 8.3% del total de presupuesto asignado en la Ley de Presupuesto 2016 del Subtitulo 21 (M\$45.079.183).

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>32</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>33</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>34</sup>
Nivel Central.	349	7	100%	8%
Departamento de Archivo General.	532	6	100%	8%
Dirección Regional Región de Tarapacá.	56	3	100%	8%
Dirección Regional Región de Antofagasta.	84	3	100%	8%
Dirección Regional Región de Atacama.	56	3	100%	8%
Dirección Regional Región de Coquimbo.	100	3	100%	8%
Dirección Regional Región de Valparaíso.	229	3	100%	8%
Dirección Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins.	117	3	100%	8%
Dirección Regional Región del Maule.	158	3	100%	8%
Dirección Regional Región del Biobío	275	3	100%	8%
Dirección Regional Región de La Araucanía.	134	3	100%	8%
Dirección Regional Región de Los Lagos.	133	3	100%	8%
Dirección Regional Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.	44	3	100%	8%
Dirección Regional Región de Magallanes y Antártica Chilena.	38	3	100%	8%
Dirección Regional Metropolitana.	776	3	100%	8%
Dirección Regional Región de Los Ríos.	63	3	100%	8%
Dirección Regional Región Arica y Parinacota.	45	3	100%	8%
<b>TOTAL</b>	<b>3.189</b>	<b>58</b>		

Para 2016, este incentivo involucra un pago de M\$1.934.307, que equivale a un 4,3% del total de presupuesto asignado en la Ley de Presupuesto 2016 del Subtítulo 21 (M\$45.079.183)

32 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo según el anexo 1 del convenio, donde se identifican los integrantes de los distintos Equipos.

33 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

34 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2015.

### ■ Género

N° Medida	Medida	Implementada
1	Entregar y transferir conocimientos, habilidades de comprensión y técnicas en la atención de público, que contribuyan a disminuir y/o eliminar inequidades de género y no discriminación, que impacten en los niveles de satisfacción ciudadana.	Sí
2	Implementar instancia Regional de coordinación con nivel central para alinear lineamientos del Servicio respecto a aplicación de Enfoque de Género.	Sí
3	Análisis de incorporación de materias relacionadas a equidad de género en charlas a contrayentes matrimoniales.	Sí
4	Incorporación de enfoque de género en las comunicaciones externas del Servicio, en relación a sus tramitaciones.	Sí
5	Difundir a distintas Instituciones Públicas, sobre la suscripción de convenios gratuitos con el Servicio, respecto de la prestación de servicios de entrega de información desagregada por Género, con la finalidad de aportar a la implementación de las distintas políticas públicas del país, desde la perspectiva de género.	Sí
6	Difusión a la asociación de municipalidades sobre brecha de género, en registro de conductores.	Sí
7	Sistematizar proceso de elaboración y actualización de estadísticas que permiten realizar análisis de Género.	Sí
8	Diseñar indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género que corresponda.	Sí

#### Efectivo Diciembre 2015

#### Operandos

Número de iniciativas para la igualdad de género implementadas en productos estratégicos que aplican género en el año t	8,00
Número de iniciativas para la igualdad de género programadas en productos estratégicos que aplican género en el año t	8,00
Valor efectivo del indicador	8/8*100
% de cumplimiento	100%

▪ **Descentralización / Desconcentración**

N°	INICIATIVA COMPROMETIDA	RESULTADO COMPROMISO (IMPLEMENTADA – NO IMPLEMENTADA)	EVALUACIÓN INICIATIVA
1	Informar el gasto anual de los Subtítulos 29 y 31 en la plataforma Chile Indica	Implementada	<p>Esta iniciativa tuvo por alcance las regiones de Maule y Bio Bio puesto que las restantes regiones no tuvieron proyectos que reportar.</p> <p>Ítem 31.02 asociado a los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción oficina de Linares, código BIP 30037338, por un valor de \$893.000 Gastos Administrativos mes de agosto, \$ 4.761.949 primer estado de pago de Consultora de Diseño mes de septiembre, y \$ 5.291.053 segundo, y final, estado de pago de Consultora de Diseño.</li> <li>• Reposición oficina Curicó, código BIP 30100069, \$7.392.000 por gastos administrativos de agosto.</li> </ul> <p>Otros Gastos Administrativos de los proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reposición Dirección Regional del Maule y oficina de Talca, código BIP 30100086, por un valor de \$2.810.000.- el mes de diciembre.</li> <li>• Reposición oficina de Mulchén, código BIP 30100085, por un valor de \$8.701.000.- el mes de diciembre.</li> <li>• Reposición oficina de Los Ángeles, código BIP 30100083, por un valor de \$10.240.000.- el mes de agosto.</li> </ul>
2	Informar ARI/ PROPIR de todas las regiones a través de la plataforma Chile Indica	Implementada	<p>Las regiones que presentaron ARI 2016 fueron Maule, Bio Bio, Valparaíso, O'Higgins y Araucanía.</p> <p>Respecto de PROPIR 2015, este fue presentado por las regiones de Maule y Bio Bio.</p>

Efectivo Diciembre 2015

Operandos

Número de iniciativas del Plan de descentralización implementadas en el año t 2,00

Número de iniciativas de descentralización comprometidas para el año t en el Plan de Descentralización 2,00

Valor efectivo del indicador  $2/2 * 100$

% de cumplimiento 100%

## **Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

### **BOLETÍN: 10453-11**

**Descripción:** Modifica la ley N° 19.451, con el objeto de promover el trasplante y la donación de órganos.

**Objetivo:** Se propone modificar la ley N° 1.451, con la finalidad de promover el trasplante y la donación de órganos, especialmente en lo relativo a la aplicación del principio de donante universal, de modo que no solamente opere negativamente, es como la no inscripción del fallecido en el Registro Nacional de No Donantes del SRCI complementándolo con una manifestación en vida a favor de la donación de órganos, de manera y expresa ante dicho servicio.

**Fecha de ingreso:** 17 de diciembre, 2015, Moción Cámara de Diputados

**Estado de tramitación:** Primer Trámite constitucional (Cámara de Diputados)

**Beneficiarios directos:** Todos los habitantes del país.

### **BOLETÍN: 10347-05**

**Descripción:** Equipara el tratamiento de actuaciones del Servicio de Registro Civil e Identificación respecto del Acuerdo de Unión Civil.

**Objetivo:** Se propone modificar el decreto con fuerza de ley N° 1.282, de 1975, del Ministerio de Hacienda, establece el monto de impuestos y exenciones en actuaciones del Servicio de Registro Civil e Identificación, incorporar expresamente las actuaciones derivadas de la celebración del acuerdo de unión civil exentas del pago de impuestos, así como aquellas que se encuentran gravadas, indicando sus respectivos valores, con el objeto de equipararlas a aquellas actuaciones relativas al matrimonio.

**Fecha de ingreso:** 20 de octubre, 2015, Mensaje

**Estado de tramitación:** Primer Trámite constitucional (Senado)

**Beneficiarios directos:** Todas las personas que celebren un acuerdo de unión civil.

**BOLETÍN: 10344-06**

**Descripción:** Regula el ejercicio del derecho a voto de los chilenos en el extranjero.

**Objetivo:** Se propone modificar la ley N° 18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral, y la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, con el fin de regular el ejercicio del derecho a voto de los chilenos en el extranjero.

**Fecha de ingreso:** 19 de octubre, 2015, Mensaje

**Estado de tramitación:** Primer Trámite constitucional (Cámara de Diputados)

**Beneficiarios directos:** Todos los chilenos que viven en el extranjero.

**BOLETÍN: 10315-18**

**Descripción:** Sistema de garantía de los derechos de la niñez.

**Objetivo:** La protección integral y el ejercicio de los derechos de los niños y niñas, reconocidos en la Constitución Política de la República, en la Convención sobre los Derechos del Niño, en los demás tratados internacionales que hayan sido ratificados por Chile que se encuentren vigentes, y en las leyes.

**Fecha de ingreso:** 24 de septiembre, 2015, Mensaje

**Estado de tramitación:** Primer Trámite constitucional (Cámara de Diputados)

**Beneficiarios directos:** Todos los niños y niñas del país.

**BOLETÍN: 10125-15**

**Descripción:** Modifica la ley del Tránsito y la ley N° 18.287.

**Objetivo:** Modificar las leyes ya indicadas con el fin de adoptar medidas de seguridad y control en lo relativo a los medios de pago del transporte público remunerado de pasajeros, establecer sanciones, crear un registro de pasajeros infractores y modificar normas procedimientos.

**Fecha de ingreso:** 24 de septiembre, 2015, Mensaje

**Estado de tramitación:** Primer Trámite constitucional (Cámara de Diputados)

**Beneficiarios directos:** Todos los habitantes del país.

**BOLETÍN: 9822-07**

**Descripción:** Modifica el Código Civil, en materia de apertura de testamento cerrado.

**Objetivo:** Facultar al tribunal a quien se pide la apertura del testamento cerrado para decretar o negar tal petición, con absoluto conocimiento de la existencia o inexistencia del instrumento mencionado en el Registro Nacional de Testamentos que lleva el Servicio de Registro Civil e Identificación.

**Fecha de ingreso:** 17 de septiembre, 2014, Moción Cámara de Diputados

**Estado de tramitación:** Primer Trámite constitucional (Cámara de Diputados)

**Beneficiarios directos:** Todos los habitantes del país.

**BOLETÍN: 9591-17**

**Descripción:** Modifica la ley N° 19962, que dispone eliminación de anotaciones prontuariales.

**Objetivo:** Reparar las dificultades prácticas que ha significado la aplicación de la Ley N° 19.962, en el sentido que sea la categorización como víctima por la Comisión Valech la que permita eliminar todo antecedente penal cuya fundamento tenga relación con hechos cometidos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990.

**Fecha de ingreso:** 11 de septiembre, 2014, Moción Cámara de Diputados

**Estado de tramitación:** Primer Trámite constitucional (Cámara de Diputados)

**Beneficiarios directos:** Víctimas de atentados contra los derechos humanos durante el periodo indicado.

**BOLETÍN: 9850-18**

**Descripción:** Modifica la ley N° 19.947, de Matrimonio Civil, y el Código Civil, en el sentido de aumentar a dieciocho años la edad mínima para contraer matrimonio

**Objetivo:** Se propone modificar la ley de matrimonio civil, elevando a los dieciocho años la edad mínima para contraer matrimonio. Asimismo, se propone modificar el Código Civil, derogando las normas relativas al ascenso, ya que al no permitirse que los menores de edad contraigan matrimonio, carece de sentido mantener esta institución, que sólo se aplica a quienes no han cumplido la mayoría de edad.

**Fecha de ingreso:** 8 de Enero, 2015, Moción Cámara de Diputados

**Estado de tramitación:** Primer Trámite constitucional (Cámara de Diputados)

**Beneficiarios directos:** Todas las personas mayores de 18 años que deseen contraer matrimonio

**BOLETÍN: 9474-07**

**Descripción:** Modifica Código Penal, sancionando a quienes contratan a personas consignadas en el Registro Nacional de Pedófilos

**Objetivo:** Tiene por objeto establecer una sanción, instituir una responsabilidad para quienes son los empleadores de estas personas que aparecen en el registro de pedófilos, por admitir a estos hechos ya que denota un actuar negligente, toda vez que con la puesta en marcha de la ley 20.594, le asiste a los sostenedores, directores de establecimientos educacionales, como asimismo a los dueños de buses de transporte escolar una obligación adicional, consistente en contratar a personas idóneas, sin antecedentes vinculados a abusos sexuales contra menores, situación que es perfectamente posible con la sola consulta del referido registro de pedófilos.

**Fecha de ingreso:** 23 de julio de 2014, Moción Cámara de Diputados

**Estado de tramitación:** Primer trámite constitucional (Cámara de Diputados)

**Beneficiarios directos:** Niños y niñas menores de edad

**BOLETÍN: Refundidos 9438-07 9675-07 9358-07**

**Descripción:** 9438-07 Modifica D.F.L. N° 2.128, que Aprueba el Reglamento Orgánico del Servicio de Registro Civil, para permitir la inscripción de nacimiento, en el lugar de residencia de los padres y 9675-07 Modifica la ley sobre Registro Civil, para uniformar los datos de las partidas de nacimiento con los contenidos en los documentos de identificación.

**Objetivo:** 9438-07 El proyecto modifica el inciso 1° del artículo 111 del DFL 2128 del Registro Civil, otorgándoles a los padres la libertad de elegir el lugar donde inscribir a sus hijos, más allá del lugar del parto. Esta elección se reduce a lo siguiente: a) Se podrá inscribir en el lugar del parto. b) Se podrá inscribir en el domicilio de ambos padres, en el caso que vivan juntos o c) Se podrá inscribir el menor donde decida su madre o padre, prefiriendo la decisión de la madre, en caso que los padres se encuentren separados. 9675-07 El proyecto de ley pretende modificar el N°1 del artículo 3° de la Ley 4.808, incorporando un inciso 3° nuevo que señale: "Los datos que consten en cada partida de nacimiento deberán replicarse en los documentos de identificación de cada persona, cédula de

identidad y pasaporte, en particular la comuna o localidad de nacimiento de la persona y el lugar de origen de ésta, de acuerdo a lo establecido en el inciso anterior

**Fecha de ingreso:** 9438-07 7 de julio de 2014, moción Cámara de Diputados.

9675-07 22 de octubre de 2014 moción Cámara de Diputados

9358-07 15 de mayo de 2014, Moción Cámara de Diputados

**Estado de tramitación:** Primer trámite constitucional (Cámara de Diputados)

**Beneficiarios directos:** Todas las personas que tengan inscrito su nacimiento en Chile y hayan obtenido cédula de identidad.

**BOLETÍN:** 9119-18

**Descripción:** Reforma integral al sistema de adopción en Chile.

**Objetivo:** Un proyecto de reforma integral del sistema de adopción vigente

**Fecha de ingreso:** 8 de Octubre, 2013

**Estado de tramitación:** Primer trámite constitucional (Cámara de Diputados)

**Beneficiarios directos:** Todas personas que interesadas en adoptar

**BOLETÍN:** 9059-07

**Descripción:** Moderniza y fortalece el funcionamiento y la fiscalización del sistema registral y notarial

**Objetivo:** Establece la obligatoriedad de notarios y conservadores de usar los medios tecnológicos actualmente disponibles que mejoren tanto la rapidez en las transacciones jurídicas como la seguridad de las mismas, junto a un adecuado sistema de fiscalización de sus funciones que haga efectiva la fluidez y seguridad buscada y acerque a los usuarios del sistema la posibilidad de exigir el debido control de estas sensibles actividades.

La iniciativa legal agrega a las medidas de publicidad ya existentes respecto de las interdicciones provisorias y definitivas contempladas en el Código Civil, la creación de un registro de interdictos, cuya administración estará a cargo del Servicio de Registro Civil e Identificación.

**Fecha de ingreso:** 12 de agosto de 2013

**Estado de tramitación:** Primer trámite constitucional (Cámara de Diputados)

**Beneficiarios directos:** Notarías en general y todas las personas que realicen trámites en éstas.

#### **BOLETÍN: 8972-06**

**Descripción:** Regula la actualización de los padrones electorales.

**Objetivo:** Excluir de los padrones electorales que el Servicio Electoral elabora para cada elección, a los electores mayores de 80 años o más, que no cuenten con sus documentos de identidad vigentes por no haberlos renovado durante un largo tiempo que supera a su vigencia, según los antecedentes que entregue el Registro Civil.

**Fecha de ingreso:** martes 4 de junio, 2013.

**Estado de tramitación:** Comisión Mixta por rechazo de idea de legislar (Senado)

**Beneficiarios directos:** Ciudadanos que ejercen su derecho a sufragio.

#### **BOLETÍN: 8970-06**

**Descripción:** Ley de Migración y Extranjería.

**Objetivo:** El objeto del proyecto de ley y sus reglamentos es regular el ingreso, la estadía, la residencia y el egreso de extranjeros al país.

Asimismo, esta ley regulará materias relacionadas con la vinculación y retorno de chilenos en el exterior que se indican en el Título respectivo.

Estas disposiciones también serán aplicables a los Refugiados y a los solicitantes de dicha condición, así como a sus familias, en todas aquellas materias que la Ley N° 20.430 y su reglamento se remitan a las normas sobre extranjeros en Chile, sin perjuicio de las disposiciones contenidas en tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren actualmente vigentes.

Establece normas sobre la solicitud de Cédula de identidad por parte de los Residentes temporales y definitivos.

Asimismo señala que la Subsecretaría del Interior tendrá acceso a la información actualizada de las cédulas de identidad que el Servicio de Registro Civil e Identificación haya otorgado a los Residentes, con la identificación completa, nacionalidad, fecha de nacimiento y número de cédula y vigencia respectiva.

**Fecha de ingreso:** martes 4 de junio, 2013.

**Estado de tramitación:** Primer trámite constitucional (Cámara de Diputados)

**Beneficiarios directos:** Extranjeros y chilenos que viven en el exterior.

#### **BOLETÍN: 8924-07**

**Descripción:** Reconoce y da protección al derecho a la identidad de género.

**Objetivo:** Establecer una regulación eficaz y adecuada, en conformidad con las disposiciones constitucionales e internacionales en materia de igualdad, no discriminación y derecho a la identidad, para acceder al cambio de la inscripción relativa al sexo y nombre de una persona en el Registro Civil e Identificación, cuando dicha inscripción no se corresponde o no es congruente con la verdadera identidad de género del o la solicitante.

**Fecha de ingreso:** martes 7 de mayo, 2013

**Estado de tramitación:** Primer trámite constitucional (Senado)

**Beneficiarios directos:** Personas con problemas de identidad sexual.

#### **BOLETÍN: 8466-07**

**Descripción:** Modifica la ley N° 19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma y otros textos legales que indica.

**Objetivo:** Masificar el uso de la firma electrónica avanzada, reforzar el marco legal del documento electrónico y de la firma electrónica y fortalecer la confianza en el sistema de firma electrónica avanzada y del principio de neutralidad tecnológica.

Contempla la incorporación del certificado de firma electrónica en la cédula de identidad.

**Fecha de ingreso:** miércoles 25 de julio, 2012.

**Estado de tramitación:** Segundo trámite constitucional (Cámara de Diputados)

**Beneficiarios directos:** Todas las personas que obtengan cédula de identidad.

**BOLETÍN: 7222-07**

**Descripción:** Extiende vigencia de la cédula de identidad a mayores de 70 años.

**Objetivo:** Extender vigencia de la cédula de identidad a mayores de 70 años.

**Fecha de ingreso:** martes 21 de septiembre, 2010.

**Estado de tramitación:** Primer trámite constitucional (Cámara de Diputados)

**Beneficiarios directos:** Personas mayores de 70 años.

**BOLETÍN: 7011-07**

**Descripción:** Regula la figura contractual denominada Acuerdo de Vida en Común.

**Objetivo:** Regular la figura contractual denominada Acuerdo de Vida en Común.

**Fecha de ingreso:** martes 29 de Junio, 2010.

**Estado de tramitación:** Oficio al Tribunal Constitucional. Trámite en Tribunal Constitucional / Senado

**Beneficiarios directos:** Todos los convivientes, hombres y mujeres, sea que ambos sean de distinto sexo o de igual sexo que hagan su vida afectiva en común. LEY 20.830.

## **Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015**

### **Ley N° 20.746**

**Fecha** 06 de mayo de 2014.

**Materia:** Modifica Decreto con Fuerza de Ley N° 1282 del año 1975, del Ministerio de Hacienda, que Establece Monto de Impuestos y Exenciones de Actuaciones del Servicio de Registro Civil e Identificación.

### **N° Ley: 20.754**

**Fecha:** 4 de junio de 2014.

**Materia:** Aumenta Bonificación por Calidad de Satisfacción al Usuario, para los Funcionarios del Servicio de Registro Civil e Identificación, Establecida en la Ley N° 20.342.

### **N° Ley: 20.795**

**Fecha:** 5 de diciembre de 2014.

**Materia:** Modifica Artículo 42 de la Ley del Tránsito en la forma que indica.

Se modifica el [artículo 24](#) de la [ley N° 18.287](#), en el siguiente sentido:

Si el propietario del vehículo informado por el tribunal no corresponde al dueño actual según el Registro de Vehículos Motorizados, el Servicio deberá abstenerse de inscribir la anotación y comunicará dicha situación al juzgado respectivo. Lo anterior no obsta a la responsabilidad de la persona condenada al pago de la multa. En este caso, el plazo de prescripción de la acción de cumplimiento será de tres años contado desde la comunicación que el Servicio de Registro Civil e Identificación efectúe al juzgado de policía local correspondiente, informando la imposibilidad de practicar la anotación.

### **N° Ley: 20.711**

**Fecha:** 2 de enero de 2014.

**Materia:** Implementa la Convención de La Haya que suprime la exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros.

**N° Ley: 20.830**

**Fecha:** 21 de abril de 2015.

**Materia:** Crea el Acuerdo de Unión Civil.

## **Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales**

Las Direcciones Regionales del Maule y de Aysén, recibieron por parte de SENDA la placa de Certificación Nivel Inicial como Espacio Laboral Preventivo, reconocimiento que incentiva el desarrollo continuo de las estrategias y acciones preventivas para el mejoramiento de la calidad de vida laboral.

Por otro lado, la Dirección Regional de Antofagasta recibió un diploma de agradecimiento de parte del Centro de Residentes Chilenos en Salta, por el programa “Gobierno en Terreno” realizado en la Ciudad de Salta.